



ACTA N° 181
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **jueves 02 de junio de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y el Sr. Manuel San Martín Romero, junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación oficial del nuevo Jefe Daem de Longaví, don Carlos San Martín Prado.
- 4.- Exposición del Proyecto Medioambiental de la escuela de Las Mercedes.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias y programas municipales.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.
- 7.- Pronunciamiento sobre ratificación de administración directa de Proyecto P.M.U.
- 8.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.
- 9.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas que superan las 500 U.T.M.
- 10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 11.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

La Secretario Municipal hace presente que el acta N° 180 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo, les fue remitida al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al tenor del acta, lo que no acontece.

Sometida a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo del acta N° 180 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2016, ésta es aprobada por unanimidad.



2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

2.1.- Informe extendido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 02 de junio de 2016, mediante el cual remite la nómina con los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados por esa unidad, durante el mes de mayo del año en curso, acorde lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

2.2.- Carta N° 021 extendida por el Director de Administración y Finanzas con fecha 02 de junio de 2016, mediante la cual expone algunas precisiones respecto al rechazo y observaciones presentadas al acta redactada por él, en calidad de Secretario Municipal (S) en la sesión del 12 de mayo del presente año y en la que en definitiva, sugiere contactarse con los Sres. Concejales para efectuar la corrección del acta en cuestión, pues no dispone del soporte tecnológico del audio de la sesión.

El Sr. Alcalde consulta si existen observaciones a los documentos presentados, lo que no acontece.

3.- Presentación oficial del nuevo Jefe Daem de Longaví, don Carlos San Martín Prado.

El Sr. Alcalde saluda y presenta oficialmente al nuevo Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Longaví, don Carlos San Martín Prado, quien fue el seleccionado de la terna final, luego de un proceso concursal de Alta Dirección Pública y a quien concede la palabra para presentarse.

El Jefe DAEM, don Carlos San Martín junto con saludar a los presentes, agradece la oportunidad de haber sido convocado al Concejo para presentarse formalmente y aprovecha la instancia para dar a conocer las razones técnicas y el currículum que lo respalda para haber sido seleccionado en el concurso público en cuestión.

Señala en primera instancia que ostenta el título de Profesor en Educación General Básica, obteniendo el post título de administración educacional en la Universidad de Talca, un Magíster en Políticas y Gestión Educacional en la misma casa de estudios y un amplio currículum de perfeccionamiento docente, incluso en el extranjero.

En el campo educacional comenta su vasta experiencia, que se inició 40 años atrás en la escuela de Las Mercedes, oportunidad en la cual se encantó con el área educativa. Desarrollando desde esa data, diversas actividades ligadas al ámbito escolar, tanto como docente de aula, inspector general y director de establecimientos educacionales, en el área pública como particular. Desempeñándose desde el año 2008 en el Liceo Arturo Alessandri Palma y en los últimos años como Director de ese establecimiento.

En virtud de lo anterior y en consideración a la pasión que para él constituye la educación, ha asumido las funciones de la jefatura del DAEM, entidad que conoce ampliamente y motivo por el cual no le ha resultado difícil hacer el diagnóstico tanto de la realidad que acontece en los establecimientos como con el personal en general.

Añade que su enfoque en este primer periodo, ha estado centrado en uno de los seis factores de la educación de calidad, esto es, los recursos humanos, encontrando un buen clima laboral, el cual es necesario re encantar y revalorar. Indicando que para él, lo principal es constituir un liderazgo mixto entre direccional y transformacional, todo para lograr una educación de calidad, la que se compone de diversos factores que confluyen para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender, de mejorarse, de desarrollarse y en definitiva se formen personas más felices.



Finalmente indica que en otra instancia, concurrirá al Honorable Concejo a fin de mostrar proyectos y programas más específicos en los cuales dará su enfoque.

El Sr. Alcalde agradece lo expuesto y concede la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejil Villalobos agradece la exposición efectuada y expone que le enorgullece como longaviano contar con un Jefe DAEM de esta categoría, por cuanto no sólo es importante impartir conocimientos sino también educar en valores. Le desea gran éxito en su gestión y se manifiesta confiado en que cuenta con las capacidades para desarrollar la función encomendada.

El Concejil Briones manifiesta la felicidad que le produce el hecho de que un longaviano tenga un currículum como el señalado por don Carlos San Martín y obtenga el puesto más alto en la educación de esta comuna. Agrega que los une un lazo de amistad de larga data, que comenzó desde el inicio de sus estudios y las labores que han compartido como fundadores de un Club Deportivo en Longaví, además de la visión conjunta del humanismo social, para contar con una sociedad más justa, más fraterna y más humana. Le desea el mayor de los éxitos en este gran desafío.

El Concejil Araya señala conocer al Jefe DAEM desde que éste desempeñaba funciones en el Liceo Arturo Alessandri Palma en el cual estudió, teniendo buenos antecedentes de su currículum y gestión, razón por la cual respalda la decisión del Sr. Alcalde para su selección. De igual modo, reitera lo dicho en cuanto a la necesidad de estudiar la transformación de las carreras técnicas que se imparten en el Liceo Arturo Alessandri Palma para hacerlas más atractivas en el mercado y de tener presente los múltiples problemas que aquejan a la educación actual, como el consumo de las drogas y el alcohol. Deseándole que obtenga de la divinidad la sabiduría necesaria para enfrentar este desafío.

El Concejil San Martín expone lo difícil que constituye para él, enfrentar el doble rol que asume como funcionario del DAEM y como Concejil de la comuna. No obstante ello, se enfocará en dos ámbitos de lo expuesto, pues comparte lo indicado respecto a que más que buenos resultados, es de trascendental importancia, formar alumnos y personas felices tanto en las escuelas como en sus hogares, lo que demuestra una educación de calidad.

El Concejil Villar le desea gran éxito en su gestión y se manifiesta confiado en que pueda traspasar sus capacidades personales, en los jóvenes estudiantes de la comuna, poniéndose a su disposición para colaborarle en lo que requiera.

El Concejil Jara destaca el vasto currículum del profesional, tema que le resulta conocido, así como sus capacidades para marcar un sello en su labor, indicando tener la convicción de que logrará una gestión exitosa en la educación longaviana.

El Jefe DAEM agradece los conceptos vertidos los que para él significan un gran compromiso para desarrollar una buena labor.

El Sr. Alcalde agradece la exposición y las palabras proferidas.

4.- Exposición del Proyecto Medioambiental de la escuela de Las Mercedes.

El Sr. Alcalde saluda y presenta a la docente Mirza Rojas, encargada de la Dirección de la Escuela de Las Mercedes, quien ha concurrido acompañada de una apoderada y un alumno de ese establecimiento educacional, para dar a conocer el proyecto ambientalista que están desarrollando.

Doña Mirza Rojas saluda a los miembros de la Sala y les hace entrega de un documento denominado Proyecto Medio Ambientalista Escuela Punto Verde, el que se agrega a la presente acta con el número **dos**.

Comienza su exposición apoyada en una presentación visual que se agrega a la presente acta con el número **tres** y a través de la cual, señala que se trata de una



iniciativa a cuatro años, que comenzó el 2015 con la elaboración de una compostera, en la que muy participativamente actuaron los niños de su establecimiento educacional, confeccionándola con materiales de desecho y montando una exposición de los logros obtenidos en una presentación en la escuela de Los Cristales.

Añade que la motivación de sus educandos se ha mantenido, incluso en una larga inducción sobre el tema, a la que asistieron en la DIGA de la comuna de La Pintana en Santiago.

Para este segundo año de desarrollo del proyecto, tienen considerado el traspaso de los conocimientos aprendidos, programando una exposición del antes citado DIGA, el próximo 29 de junio, oportunidad en la que invitarán tanto a autoridades como a organizaciones sociales del sector. Además de un programa de recolección de botellas plásticas para la confección de un invernadero.

Para el próximo año, tiene programada la realización de talleres de reutilización de residuos en diferentes ámbitos, lo que demuestra en las fotografías de la exposición.

Añade que este proyecto no sólo se refiere al tema medioambiental sino que también a la vida saludable, a través del consumo de alimentos sanos que los mismos niños cultivan.

Culmina su exposición indicando los objetivos considerados para el cuarto año del proyecto, esto es, el 2018, en el que se contemplan varias actividades, entre ellas, la confección de un paisajismo, solamente construido con materiales de desecho, tanto en piletas, pozos falsos, jardines, maceteros, entre otros.

Los presentes en la Sala aplauden y felicitan la exposición.

El Concejal Jara felicita a la docente, indicando que su labor marca una pauta que motivará al resto de los establecimientos educacionales en la protección medioambiental, lo que es necesario de replicar en varias instancias.

La apoderada del establecimiento señala que tanto los niños como los padres y apoderados de la entidad educativa en comento, se encuentran muy motivados y comprometidos con este proyecto, constatando que ellos ya han aprendido el valor de la limpieza y del reciclaje y demostrando desde su temprana edad, una cultura ambiental.

El Concejal Briones junto con felicitar a la expositora, señala que no le caben dudas respecto a la importancia del tema y al trabajo que implica, pues junto a parte del Concejo asistió a una charla en el DIGA antes citado, en la cual tomó conocimiento de iniciativas novedosas como ésta, las que parecían inalcanzables y que ya están siendo puestas en práctica en la escuela de Las Mercedes, convirtiendo en realidad este anhelo que ojalá sea replicado en otras unidades educativas.

Añade que en las jornadas de participación para la formación de una nueva Constitución a las que ha asistido, ha constatado la relevancia que el tema del cuidado del medio ambiente, tiene para la comunidad en general. Felicita a la Directora y le desea éxito en su gestión, anhelando que esta cultura ambiental se replique en los hogares de los niños.

Doña Mirza Rojas le indica que efectivamente el proyecto contempla que los niños lleven a sus hogares plantas para mantenerlos motivados.

El Concejal San Martín comparte una reflexión de Joel Barker que grafica lo expuesto, al indicar *"Una visión de futuro sin acción es simplemente un sueño, una acción sin visión de futuro carece de sentido, una visión de futuro puesta en práctica puede cambiar el mundo"*, pues indica que generalmente las personas dejan en otros, la responsabilidad de hacer las cosas, esto es, se endosa en otros, la responsabilidad de ejecutar acciones. Sin embargo, en el caso expuesto, indica que efectivamente se están realizando acciones concretas en el tema, a través de una propuesta muy interesante, a la cual debemos sumarnos y apoyar



efectivamente, pues es quizás la salvación a tantas consecuencias malignas que ha producido en el planeta el cambio climático.

El Concejal Araya felicita a la unidad educativa por esta noble acción, ya que no obstante tratarse de una escuela pequeña, se demuestra la preocupación y el esmero en el cuidado del medioambiente.

En otro orden de ideas, pero en un tema relacionado destaca la necesidad de tener presente las proyecciones agrícolas del país, y especialmente de la comuna, la cual ha logrado superar los obstáculos de la agricultura actual, a través de los cultivos de berries, los que ahora deben enfrentar el desafío de tomar medidas para el manejo adecuado y limpio de las aguas, en virtud de las exigencias impuestas por los compradores a nivel internacional. En este sentido, se deben tomar medidas prontamente para asegurar que continúe este poder comprador.

Finalmente, sugiere a la Directora subir en una página web las acciones que van realizando en el área medioambiental, a fin de constituirse en un ejemplo a seguir por otros establecimientos.

El Concejal Jara consulta si es posible incluir dentro de los programas de estudios de las escuelas, la creación de huertos escolares.

El Jefe DAEM le indica que varias iniciativas como esa, están incorporadas dentro del plan de vida saludable.

La apoderada del establecimiento comenta la experiencia vivida en la celebración del Día de la Madre, en la cual fueron homenajeadas y agasajadas con brochetas de fruta, para marcar la pauta de una alimentación saludable.

El Concejal Villalobos se suma a las felicitaciones a la docente y a la comunidad educativa en general de Las Mercedes, por cuanto indica que el cuidado del medio ambiente lleva consigo el cuidado de nosotros mismos. Agrega que junto al Concejal Araya desarrollaron un proyecto piloto de reciclaje con varias organizaciones de la comuna, en donde constató el interés de las personas en actividades de este tipo.

Felicita a la expositora y expresa sus deseos de que esta iniciativa sea replicada en otros establecimientos educacionales.

El Sr. Alcalde agradece la exposición y les felicita.

Siendo las 16:05 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 16:23 horas.

5.- **Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias y programas municipales.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión ordinaria anterior y mediante correo electrónico remitido la semana anterior, se hizo entrega de once modificaciones presupuestarias, que tienen las siguientes especificaciones:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación presupuestaria N° 34 para la suplementación de incorporación de proyecto PMU Tradicional en el marco del Programa de Generación de Empleo, bajo la modalidad de Administración Directa.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
115.13.03.002.001.103	2	04.02.02	PMU Mejoramiento, Recuperación de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví.	22.944	0
215.31.02.004.084	2	04.02.02	PMU Mejoramiento, Recuperación de Espacios y Bienes Nacionales de	0	22.944



			Uso Público, Longaví.		
			TOTALES M\$	22.944	22.944

Modificación Presupuestaria N° 35 para la suplementación de incorporar al presupuesto municipal el saldo de los fondos provenientes del Proyecto PMU "Mejoramiento Red Vial Vecinal sector Sur Oriente Longaví", ya que en sesión del día 12 de mayo del presente año, se aprobó la incorporación de los que según la resolución adjunta correspondían al año 2016, pero de acuerdo a instrucciones de la Subdere, se debe realizar la suplementación por el total de los fondos, ya que el proyecto en su totalidad será ejecutado en el presente año.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
115.13.03.002.001.102	2	04.02.02	PMU Mejoramiento Red Vial Vecinal sector Sur Oriente Longaví.	17.974	0
215.31.02.004.083	2	04.02.02	PMU Mejoramiento Red Vial Vecinal sector Sur Oriente Longaví.	0	17.974
			TOTALES M\$	17.974	17.974

Modificación presupuestaria N° 36 para la suplementación con la finalidad de realizar el segundo y último estado de pago del proyecto "Mejoramiento Red Vial Vecinal Chalet Quemado, La Quinta y El Tránsito, Longaví", recursos que ya se encuentran depositados.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
115.13.03.002.001.101	2	04.02.02	PMU Mejoramiento Red Vial Chalet Quemado, La Quinta y El Tránsito de Longaví.	22.112	0
215.31.02.004.075	2	04.02.02	PMU Mejoramiento Red Vial Chalet Quemado, La Quinta y El Tránsito de Longaví.	0	22.112
			TOTALES M\$	22.112	22.112

Modificación presupuestaria N° 37 para la suplementación por las necesidades manifestadas por las diversas organizaciones sociales en relación a actividades recreativas a realizar, al igual que apoyar a la institución de bomberos, quienes han señalado la necesidad de contar con estos recursos para su financiamiento, además de suplementar recursos a la prestación de servicios comunitarios para áreas verdes.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.24.01.004	5	05.08.02	Organizaciones Comunitarias	-	10.000
215.24.01.005	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias	-	15.000
215.21.04.004	2	05.27.01	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarias	-	7.000
21.535	1	06.02.35	Saldo Final Caja	32.000	-
			TOTALES M\$	32.000	32.000

Modificación presupuestaria N° 38 para cancelar el último estado de pago asociado a un mayor gasto relacionado con la construcción de refugios peatonales en el año 2015, debido a las mayores exigencias por parte de la Dirección de Vialidad para la construcción de los refugios ubicados en el callejón El Molino y en el sector de Mesamávida. A la vez, se solicitan recursos para celebrar un convenio con Vialidad y efectuar reparaciones en la estructura metálica y de madera de la Pasarela El Peñasco. Modificación que fue remitida vía correo a los Sres. Concejales la semana anterior, y que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**.



ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.35	1	06.02.35	Saldo final caja	4.777	0
215.31.02.004.027	2	04.01.48	Construcciones Garitas Sectores Rurales	0	1.632
215.24.03.099	2	04.01.37	A otras entidades públicas	0	3.145
			TOTALES M\$	4.777	4.777

UNIDAD DE SALUD

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto del año 2016, el saldo final año 2015 correspondientes al convenio "Chile Crece Contigo".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.02	Saldo inicial de caja (Transferencia Convenios)	971	-
26.01	Devoluciones	-	971
TOTALES M\$		971	971

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto del año 2016, el saldo final año 2015 correspondientes al convenio "Centros Comunitarios de Salud Familiar".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.02	Saldo inicial de caja (Transferencia Convenios)	2.343	-
26.01	Devoluciones	-	2.343
TOTALES M\$		2.343	2.343

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto del año 2016, el saldo final año 2015 correspondientes al convenio "Vida Sana Obesidad".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.02	Saldo inicial de caja (Transferencia Convenios)	320	-
26.01	Devoluciones	-	320
TOTALES M\$		320	320

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto del año 2016, el saldo final año 2015 correspondientes al convenio "Más Adultos Mayores Autovalentes".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.02	Saldo inicial de caja (Transferencia Convenios)	3.666	-
26.01	Devoluciones	-	3.666
TOTALES M\$		3.666	3.666

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto del año 2016, el saldo final año 2015 correspondientes al convenio "Apoyo Radiológico".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.02	Saldo inicial de caja (Transferencia Convenios)	139	-
26.01	Devoluciones	-	139
TOTALES M\$		139	139



Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto del año 2016, el saldo final año 2015 correspondientes al convenio "Sembrando Sonrisas".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.02	Saldo inicial de caja (Transferencia Convenios)	8	-
26.01	Devoluciones	-	8
TOTALES M\$		8	8

El Concejal Villalobos hace presente que es parte del Cuerpo de Bomberos de Longaví, el cual será beneficiado con la modificación presupuestaria N° 37, razón por la cual deberá abstenerse de votar en lo que a ella respecta, atendido el interés personal que le afecta por su conexión con dicha institución.

El Concejal Araya hace presente que no obstante lo indicado en la sesión anterior, respecto a las devoluciones de fondos por conceptos de convenios, le merecen reparos las devoluciones de montos tan altos, como acontece con el convenio "Más Adultos Mayores Autovalentes", pese a que se le indicó que habían cumplido las metas propuestas, pues existen necesidades evidentes en el tema.

El Director (S) de la Secplan, le indica que de existir necesidad de más antecedentes al respecto, puede retirarse esta modificación del pronunciamiento, a la espera de un informe escrito al respecto.

El Sr. Alcalde replica lo indicado en la sesión anterior por el Director Comunal de Salud, oportunidad en la cual se explicó que no se trata de una negligencia en el gasto, sino de la tardanza en el ingreso de los recursos provenientes del convenio, lo que demoró su ejecución.

El Concejal San Martín solicita mayores antecedentes respecto a la modificación presupuestaria N° 36, en lo referente a la finalidad de realizar el segundo y último estado de pago del proyecto "Mejoramiento Red Vial Vecinal Chalet Quemado, La Quinta y El Tránsito, Longaví".

El Director (S) de la Secplan le indica que se trata de un proyecto ejecutado el año 2015, cuyos ingresos para el segundo estado de pago fueron recibidos el año 2016, tratándose de una operación calzada.

El Sr. Alcalde añade que con ese proyecto se intervino el camino de Los Mellizos, La Hormiga y el Sauce, el cual ya se encuentra ejecutado.

El Concejal San Martín agrega que el nombre del proyecto llama a confusión, pues se trata de los callejones en esos sectores, no de las vías principales, lo que es compartido por el Director (S) de la Secplan.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias presentadas, las que son aprobadas por unanimidad, salvo la modificación presupuestaria N° 37, en la que se abstiene el Concejal Villalobos por tener la calidad de miembro del Cuerpo de Bomberos que será beneficiado con una subvención municipal.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias y programas municipales.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de dos modificaciones presupuestarias, las que se agregan a la presente acta con el número cinco y tienen las siguientes especificaciones:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación presupuestaria N° 39 para la incorporación de proyecto municipal de construcción de carpeta Cap Seal en poblaciones El Melado, San Gabriel, Villa O'Higgins, Acceso y Plaza Los Cristales y Pasaje Calle 1 Oriente con 7 Norte.



ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE EGRESOS M\$	AUMENTA EGRESOS M\$
215.35	1	06.02.35	Saldo Final de Caja	200.000	0
31.02.004.085	2	04.02.02	Construcción Asfaltos Rurales	0	200.000
			TOTALES M\$	200.000	200.000

Modificación presupuestaria N° 40 para realizar el segundo y último estado de pago de proyecto P.M.U. Mejoramiento Red Vial Vecinal Quinta Norte y Cerrillos, cuyos recursos ya están depositados.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$	AUMENTA EGRESOS M\$
115.13.03.002.001.042	2	04.02.02	P.M.U. Mejoramiento Red Vial Vecinal Quinta Norte y Cerrillos	3.181	0
215.31.02.004.079	2	04.02.02	P.M.U. Mejoramiento Red Vial Vecinal Quinta Norte y Cerrillos	0	3.181
			TOTALES M\$	3.181	3.181

El Director (S) de la Secplan añade que el Cap Seal es una capa asfáltica, similar al proyecto que se presentó en San José.

El Concejal Araya consulta los kilómetros que considera este proyecto municipal de asfalto.

El Director (S) de la Secplan le indica que hasta el momento sólo tiene la información en cuanto a los metros cúbicos que serán cubiertos con el proyecto, encontrándose aún en cuantificación los datos definitivos, los que serán entregados en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde añade que falta por determinar las intervenciones en la Población El Nevado, no obstante el proyecto debería contemplar mil metros como máximo.

El Concejal Araya consulta sobre la aplicación de una iniciativa similar de asfalto en la población La Quinta.

El Sr. Alcalde le indica que existen inconvenientes para incluirlo dentro de este proyecto, atendidas las obras de alcantarillado que se deben ejecutar.

El Director (S) de la Secplan acota que sobre ese proyecto existe un alto grado de avance, pues están prontos a resolver algunas observaciones para obtener el R.S. final del proyecto.

El Sr. Alcalde agrega que de igual forma en Los Cristales, existe un inconveniente para incorporar un tramo, atendidas las dificultades que se tienen para evacuar las aguas lluvias, lo que es compartido por el Director (S) de la Secplan, el cual añade que por el emplazamiento, se requiere una autorización de un particular para recibir las descargas de las aguas lluvias, a través de un poder notarial, que ha sido difícil de obtener.

El Concejal Araya comparte lo interesante de la propuesta, sin embargo expresa su preocupación por el tema presupuestario, en virtud de las obligaciones que se deben cumplir, en el marco de los procesos judiciales que han ganado al municipio algunos docentes y ex funcionarios de la unidad de salud, teniendo presente que aún no se cuenta con los recursos del leaseback.

El Sr. Alcalde le indica que actualmente no tiene respuesta al respecto, por cuanto efectuó una propuesta a la contraparte, la cual no fue acogida. De igual forma, agrega que durante el fin de semana, hizo un análisis del presupuesto y visualizó la existencia de recursos, para una modificación presupuestaria al respecto, la que se suma a los recursos a obtener con el leaseback.

No obstante ello, indica que esta iniciativa se solventa con recursos municipales, por lo que no existen inconvenientes para financiarla.

El Concejal Araya le indica que acorde lo expresado, los recursos del saldo final de caja se estaban destinando al acuerdo con la parte demandante.



El Sr. Alcalde le señala que sólo en parte.

El Concejal San Martín consulta cuál es el monto que queda en el saldo final de caja.

El Director (S) de la Secplan le indica que actualmente existen 254 millones, de los cuales 200 se han rebajado con la modificación presupuestaria N° 39.

El Sr. Alcalde agrega que al saldo original, podría incorporarse un reajuste presupuestario para futuras inversiones, a través de reasignaciones presupuestarias por un monto de 400 millones más aproximados.

7.- Pronunciamiento sobre ratificación de administración directa de Proyecto P.M.U..

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un Informe que se agrega a la presente acta con el número **seis** y mediante el cual señala que mediante Resolución Exenta N° 4088/2016 de fecha 14 de abril de 2016, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, comunica la aprobación del proyecto "Mejoramiento Red Vial Vecinal Sector Oriente, Longaví", el que fue presentado y aprobado para ejecución mediante la modalidad de administración directa.

Agrega que para efectuar los tramites administrativas que permitan iniciar los trabajos señalados en el proyecto en comento, se requiere del Honorable Concejo Municipal, la ratificación de la aprobación de ejecución mediante la modalidad de administración directa, a fin de realizar directamente las contrataciones de personal pertinente vía Código del Trabajo, adquisiciones de implementos de seguridad y licitando la adquisición de áridos y camiones de ser necesario.

El Concejal Araya consulta si existe otra experiencia similar para la ejecución de un proyecto de este tipo bajo esta modalidad.

El Director (S) de la Secplan le indica que bajo esta modalidad se desarrolló el proyecto P.M.U. Veredas de Villa Longaví.

El Concejal Araya expone que su consulta se debe a que mediante la administración directa se supone que se optimizan los recursos de un proyecto.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente se proyectan inicialmente 4.500 metros cúbicos, estimando que bajo esta modalidad, se alcanzarán los 8.000 metros cúbicos e incluso si no se contratan camiones, se podría aumentar la adquisición de material, y efectuar más arreglos, en localidades como Hualonco.

El Concejal Araya pregunta si dentro de estas mejoras puede considerarse el camino de Los Pellines, lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que esa vía se encuentra incorporada dentro de un convenio con la Dirección de Vialidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la ratificación de ejecución mediante administración directa del proyecto indicado en el informe, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **siete**, mediante el cual señala que el Programa Mejoramiento de Barrios apoya al municipio con la asistencia técnica para los proyectos La Quinta, Los Cristales, Miraflores y varias extensiones de APR, lo que se traduce en el financiamiento de dos profesionales, cuyos contratos terminaron el 31 de mayo de 2016.



En este sentido, no obstante encontrarse presentada una nueva solicitud de asistencia técnica, acorde los tiempos de aprobación de ésta, se requiere dar continuidad en la tramitación de los proyectos, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de las siguientes funciones, correspondiente a la contratación vía honorarios a suma alzada por dos meses, de un ingeniero civil para realizar:

- Apoyo profesional en las tramitaciones de aprobaciones ante los organismos técnicos de los proyectos de Agua Potable Rural;
- Apoyo profesional técnico en las evaluaciones sociales necesarias para la obtención de los R.S. ante el Ministerio de Desarrollo Social de los proyectos involucrados.

El Concejal Araya consulta si dentro de las extensiones de APR se encuentra Los Pellines, lo que es respondido afirmativamente por el Director (S) de la Secplan, indicándole que ese proyecto lo tiene la Dirección de Obras Hidráulicas, quien lo traspasó a Aguas Nuevo Sur, encontrándose además relacionado con el proyecto de alcantarillado de La Quinta.

El Concejal Araya destaca que existe un grupo pequeño de personas de Los Pellines, que no está de acuerdo con las obras del alcantarillado, por cuanto no serán beneficiarios del proyecto. Es por esta razón que solicita avanzar con el proyecto de agua potable rural para ese sector, a fin de minimizar el conflicto.

El Director (S) de la Secplan señala que se trata de proyectos complementarios, pues el proyecto de La Quinta requiere contar con el proyecto de Los Pellines para su ejecución, lo que implica una doble complejidad, al tratarse de iniciativas que se financian a través de dos vías distintas.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la contratación bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, para desarrollar las funciones indicadas en el informe adjunto, lo que es aprobado por unanimidad.

9.- **Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas que superan las 500 U.T.M.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número ocho, mediante el cual solicita el pronunciamiento favorable del Honorable Concejo para proceder a la adjudicación del siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	Reposición Parcial y Normalización Aceras Peatonales I Etapa, Longaví
Etapas	Ejecución
Financiamiento	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal
Presupuesto Oficial	\$65.879.000.-
ID Mercado Público	4085-11-LP16
Oferente Propuesto	Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada
Monto a Adjudicar	\$60.004.449.-
Plazo de Ejecución	56 días corridos

El Director (S) de la Secplan explica las obras que contempla el proyecto y agrega que se trata de un proyecto dividido en dos etapas.

El Sr. Alcalde hace presente que este proyecto comenzó hace dos años, razón por la que consulta si fue actualizado.

El Director (S) de la Secplan le indica que no, por cuanto estuvo aproximadamente un año a la espera de la aprobación del Serviu para las intervenciones.

El Concejal Araya consulta si en virtud del monto del proyecto, es posible ejecutar un proyecto de este tipo, bajo la modalidad de administración directa.



El Director (S) de la Secplan le indica que el FRIL no permite esa modalidad, ya que establece los montos que pueden permitirse para utilidades y gastos menores en un 25%.

El Sr. Alcalde consulta el monto específico por el cual se propone la adjudicación, lo que es respondido por el Director (S) de la Secplan indicándole que por 60 millones aproximados, razón por la cual pueden destinarse los 5 millones que restan del saldo oficial, para aumentos de obra. Agrega que incluso se puede conversar con la Dirección de Obras Municipales para efectuar alguna modificación al emplazamiento de las intervenciones.

El Concejal Araya pregunta sobre el estado en que se encuentra el nuevo proyecto de reposición de las veredas de la calle 1 Poniente.

El Director (S) de la Secplan le indica que se efectuó un llamado a licitación, sin embargo sólo se presentó un oferente, el cual no cumplía con el requisito de experiencia en obras de hormigón lavado que exigían las bases. Es por este motivo que se encuentra en proceso, un nuevo llamado a licitación, en virtud del cual fue personalmente a invitar a la empresa que ejecuta a las obras en la Plaza de Armas, para que postulara, pues esa obra contempla el mismo tipo de veredas que tiene el proyecto.

El Concejal San Martín señala que acorde lo indicado, no se adjudicó la licitación en virtud de carecer de experiencia en ese tipo de obras, motivo por el cual consulta las razones para determinar en un 20% el factor de evaluación de experiencia, en la licitación que se ha presentado para pronunciamiento.

El Director (S) de la Secplan le indica que esta licitación ha mantenido los porcentajes de evaluación de un 60% en precio, 20% en plazo y 20% en experiencia, tal como acontece en todas las licitaciones. Lo que sí se ha efectuado, es requerir de determinada experiencia en cierto tipo de obras específicas. Ello por cuanto la normativa de compras públicas, ha tendido cada vez más, a ser inclusiva y permitir la mayor cantidad de oferentes posibles.

El Concejal San Martín le indica que su planteamiento se debe a la pertinencia de evaluar con una mayor ponderación el porcentaje de experiencia, a fin de asegurar un mejor resultado en la ejecución de las obras.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación "Reposición Parcial y Normalización Aceras Peatonales I Etapa, Longaví", ID Mercado Público 4085-11-LP16 al oferente y por los montos que indica el informe en cuestión, lo que es aprobado por unanimidad.

10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina Silva, presenta el tema, haciendo entrega de siete solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número **nueve**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos La Amalia	Financiamiento para adquisición de insumos para realización de taller de costuras con vecinos del sector	\$300.000.-	\$300.000.-
2	Centro de Madres Flor del Llano Tercera Centro	Financiamiento para Campeones Regionales de Cueca, quienes representarán a la comuna en el Campeonato Nacional de Cueca en la comuna de Nogales, aporte	\$600.000.-	\$600.000.-

		consistente en vestimenta y transporte		
3	Club Deportivo Villa Longaví	Financiamiento para mejorar los camarines y realización de un pozo en campo deportivo	\$1.869.730.-	\$1.870.000.-
4	Club Deportivo Juventud La Puntilla	Financiamiento para adquisición de aspersor de riego, red de agua y luz eléctrica para el camarín del campo deportivo	\$1.500.000.-	\$1.500.000.-
5	Club Deportivo Lomas de Polcura	Financiamiento para realizar reparaciones a camarines del campo deportivo	\$2.000.000.-	\$2.000.000.-
6	Club de Rehabilitados Alcohólicos Amistad La Gruta	Financiamiento para gastos generales para el funcionamiento de la organización y compra de repuestos de herramientas del taller	\$300.000.-	\$300.000.-
7	Cuerpo de Bomberos Longaví	Financiamiento para adquisición de un vehículo de rescate y construcción de un Cuartel de Brigada del sector Los Marcos	\$15.000.000.-	\$15.000.000.-

El Concejal Briones consulta si existe algún inconveniente en otorgar una subvención a un centro de madres, si el objetivo es auspiciar a una pareja de Campeones Regionales de Cueca.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que no es posible apoyar a los jóvenes directamente por tratarse de personas naturales, no existiendo inconvenientes en otorgar la subvención de este tipo a una organización comunitaria como el centro de madres.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las siete solicitudes de subvención municipal presentadas, las que son aprobadas por unanimidad, con la abstención del Concejal Villalobos en el pronunciamiento sobre la subvención a entregar al Cuerpo de Bomberos de Longaví, fundado en que pertenece a la institución y es representante de la Quinta Compañía que será beneficiada con este aporte.

11.- Varios.

El Concejal San Martín hace presente que en una sesión realizada durante el mes de mayo, debió abstenerse de la votación relativa a una modificación al Reglamento Municipal de Incremento de las Asignaciones Especiales del Personal Docente, lo que por un error involuntario no realizó y razón por la cual, esperó la incorporación de la Secretario Municipal titular para manifestar la equivocación. En este sentido, no obstante que su votación no influyó en la decisión final sobre el tema, solicita se deje constancia en acta, de que se trató de una equivocación.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín hace presente que lamentablemente ocurrió un accidente en la calle 1 Sur con 3 Oriente, dejándose establecido en un acta anterior, que se consultaría sobre la reparación de la vía.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente en dicha oportunidad se encargó a la Dirección de Obras Municipales, oficiar a Aguas Nuevo Sur para la reparación, lo que será verificado.



El Concejal San Martín destaca la conveniencia de contar con un registro de las organizaciones beneficiadas este año con subvenciones municipales, a fin de conocer el aporte efectuado a cada una de ellas y conocer cuáles son las organizaciones que resultan más beneficiadas, lo que puede motivar a otras entidades, a implementar iniciativas novedosas.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e instruye que la Dirección de Desarrollo Comunitario prepare la información y la remita al Honorable Concejo.

El Concejal Villalobos hace presente que en el sector La Cuarta, en el camino emplazado más al Poniente, existe una maquinaria de grandes dimensiones obstaculizando el camino, por lo que solicita tomar medidas al respecto.

El Sr. Alcalde le indica que ya se solicitó a la Dirección de Vialidad su intervención al respecto, quienes le encomendaron el tema a la empresa Asfaltos del Maule.

En el mismo orden de ideas, el Concejal Villalobos destaca que en el sector Alto Lollinco, específicamente frente a la escuela del sector, se anunció un proyecto de un kilómetro de camino con asfalto, lo que a la fecha no se ha concretado, razón por la que consulta su estado.

El Sr. Alcalde le señala que precisamente ha solicitado una audiencia al Seremi de Obras Públicas, para asistir junto a la Junta de Vecinos del sector, a fin de tratar este tema.

Asimismo, el Concejal Villalobos consulta si los paraderos emplazados en la Ruta 5 Sur, serán intervenidos prontamente.

El Sr. Alcalde le indica que consultará el tema al Ministerio de Obras Públicas, así como también en qué estado se encuentran las obras que el personal de esa institución, anunció en una sesión de Concejo, se realizarían en la citada Ruta.

Sobre este tema, el Concejal Araya señala que leyó en el diario y buscó información al respecto, encontrando que actualmente la Ruta 5 Sur, se encuentra en proceso de licitación de una nueva concesión. Resultando conveniente consultar una respuesta más específica del MOP sobre la programación de las obras ofrecidas.

El Sr. Alcalde le indica que según lo que tiene entendido, la licitación actual terminaría en el mes de diciembre de este año.

Sobre el tema de caminos, el Concejal Araya consulta en qué etapa se encuentran las obras de asfalto al interior del sector de San José.

El Sr. Alcalde le indica que actualmente están a la espera del ingreso del convenio firmado para comenzar el proceso de licitación de las obras por parte del municipio. Añade que se trata de fondos especiales de un programa denominado PIRDT, al cual también se postularán obras de asfalto en Los Mellizos y La Amalia y para lo que se han contratado los servicios topográficos necesarios.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya hace presente nuevamente las falencias en el sistema de luminarias públicas, algunas de las cuales se encuentran hace bastante tiempo apagadas y otras que se están permanentemente encendidas.

El Sr. Alcalde le indica que se han realizado y programado varias reparaciones a través del funcionario encargado, don Iván Contreras, pagándose altas sumas a las empresas respectivas por concepto de reparación.



El Concejal Araya agrega que hace un mes que las luminarias nuevas instaladas en La Amalia se encuentran apagadas. Por otro lado, en sectores como La Quinta Centro y La Granja, existen algunas que están encendidas las 24 horas.

Finalmente, el Concejal Araya aprovecha la presencia del Director de Desarrollo Comunitario, para hacer presente una solicitud de la Sra. María Ganga de un centro de madres del sector de Vega El Molino, para que concurra un Ministro de Fe de esa unidad, a efectuar la Constitución de la organización, lo que pese a su requerimiento aún no acontece.

El Director de Dideco explica que hace dos días conversó con una futura integrante de la organización, a quien le indicó la necesidad de confirmar al municipio la existencia de las 10 personas como mínimo, que exige la normativa para proceder a la constitución de la organización comunitaria. No obstante ello, se comunicará con la solicitante.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:29 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 01 de junio de 2016

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

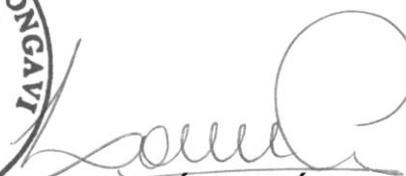
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **02 de junio de 2016 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación oficial del nuevo Jefe Daem de Longaví, don Carlos San Martín Prado.
- 4.- Exposición del Proyecto Medioambiental de la escuela de Las Mercedes.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias y programas municipales.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias y de programas municipales.
- 7.- Pronunciamiento sobre ratificación de administración directa de Proyecto P.M.U.
- 8.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.
- 9.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas que superan las 500 U.T.M.
- 10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 11.- Varios.

Se despide atentamente




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.





Longavi, 02 de Junio de 2016.

I N F O R M E

**A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2016.**

FUNDAMENTO: Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA: Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 del LGUyC.

De mi consideración:

Junto con saludarle y en mi calidad de Director (S) de obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de Nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgadas por esta DOM durante el mes de Mayo del año en curso.

Lo anterior para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Sin otro particular me despido cordialmente,



**JUAN PABLO CASTILLO SAN MARTIN
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES**

J.P. Castillo / C. Oréllana G.

DISTRIBUCION:

- .-Sr. Alcalde Mario Briones A.
- .-Sr. Concejel Gonzalo Jara R.
- .-Sr. Concejel Robin Araya A.
- .-Sr. Concejel Manuel San Martin R.
- .-Sr. Concejel Luis Briones A.
- .-Sr. Concejel Matusalem Villar M.
- .-Sr. Concejel Lisandro Villalobos T.
- .-Sra. Secretario Municipal.
- .-Sr. Administrador Municipal.
- .-Archivo DOM.

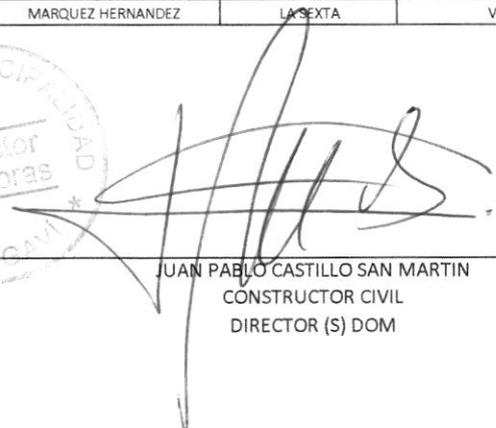


INFORMACION PARA CONCEJO MUNICIPAL

PERMISOS RELACIONADOS CON LA O.G.U.C. OTORGADOS POR ESTA DOM DURANTE MAYO DEL 2016.-

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	DETALLE	FECHA PERMISO	TIENE EFECTOS GENERALES	
1	71	KARINA ANDRES	INOSTROZA MARQUEZ	SAN JOSE	VIVIENDA	03/05/2016	NO
2	72	RAMON ANGEL	LEIVA ORTEGA	SAN JOSE	VIVIENDA	05/05/2016	NO
3	73	EDUVINA DEL CARMEN	SEPULVEDA VASQUEZ	POBL. VILLA ALBORADA	VIVIENDA	06/05/2016	NO
4	74	DORIN DEL CARMEN	NORAMBUENA AVILA	LOS CRISTALES	SUBDIVISION	09/05/2016	NO
5	75	ENAP REFINERIA S.A		LA AGUADA	REGULARIZACION ART 5.1.4 N°6	09/05/2016	NO
6	76	CLAUDIA ANGELICA	PEREDES VERA	LAS MOTAS	REGULARIZACION ART 5.1.4 N°6	17/05/2016	NO
7	77	REINALDO DEL CARMEN	TORRES CAMPOS	LA TERCERA	VIVIENDA	19/05/2016	NO
8	78	MANUEL ALEJANDRO	ORTEGA TILLERIA	VILLA LONGAVI	VIVIENDA	19/05/2016	NO
9	79	DORIS DEL CARMEN	MARQUEZ HERNANDEZ	LA SEXTA	VIVIENDA	19/05/2016	NO





JUAN PABLO CASTILLO SAN MARTIN
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (S) DOM

REF.: ACTA CONCEJO MUNICIPAL DÍA 12/05/16.

Longaví, junio 2 de 2016.

**SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE**

**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES**
N° 3442
Fecha Entrada 02-06-2016.
Fecha Salida _____

De mi consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, por su intermedio, Sr. Presidente, quisiera establecer algunas precisiones aludiendo a mi derecho a la defensa de mi integridad funcionaria, al enterarme con estupor de los pronunciamientos de los Honorables Concejales Sr. Robin Araya y Sr. Lisandro Villalobos quienes no aprobaron el contenido del acta en ninguna de sus partes ni tampoco especifican qué materia de fondo no se recogió en la redacción.

Consciente de que este trabajo, aunque ocasional debía realizarlo con esmero y acuciosidad, y en el entendido que mi pluma narrativa es diferente, porque cada ser humano es distinto y dista sobre todo de los profesionales del mundo de la letras, para una mayor elocuencia y objetividad de las opiniones vertidas en Sala acudí a la Sección de Computación a objeto que se me concediera la grabación de la reunión; grande fue mi segunda sorpresa al enterarme que se escuchaba sólo en forma parcial. Volviendo a la unidad organizacional aludida, se me dice que sobre las deficiencias del equipo de amplificación se había comunicado a las autoridades respectivas oportunamente y que nada se podía hacer para recuperar el audio en forma inteligible. Por otro lado, me entrevisté con algunos miembros del Concejo a objeto de aclarar algunas intervenciones por ellos emitidas.

Con todo, es menester recordar que en la sesión de ese 12 de mayo pasado, en lo que efectivamente a mi juicio interesa y en lo pertinente, quedaron todos los puntos de tabla estampados en acta, los que incluyeron los pronunciamientos formales de acuerdo a la norma legal de los Honorables Concejales los que, en definitiva, dieron lugar a las aprobaciones de todas las materias puestas en el sumario de materias y resolviendo en derecho, lo cual ha contribuido en forma íntegra a mantener el continuo funcionamiento del Municipio por la senda del progreso comunal. En la hora de incidentes, es decir en Puntos Varios se consideraron, en síntesis como se ha de entender, las inquietudes de toda la membresía.

Gustoso, si llegara la situación, volvería a participar como secretario en el Honorable Concejo Municipal o, como se sabe, en diferentes materias las que inclusive históricamente han ido más allá de las estrictamente inherentes a mi cargo.

Al finalizar, me permito, con respeto y prudencia, tener a bien concederme una sugerencia: que como a cualquier secretario le puede ocurrir, ya sea por debilidad humana o por fuerza mayor, y perpetrar una omisión o tergiversación de alguna interlocución, el o los honorables afectados procedieran a sustantivar el tema en cuestión a fin de completar o enmendar inmediatamente en el acta siguiente la situación. Por lo mismo, aprovecho de solicitar audiencia a los Sres. Concejales, a fin de que me orienten sobre el

tópico que pudiese estar omitido, ya que, como ya lo mencioné al principio de la presente, carezco de los medios tecnológicos para captar los vacíos de texto que pudieran haber quedado pendientes.

Aprovecho de agradecer vuestra buena disposición hacia mi persona y los gratificantes epítetos que en más de tres décadas he recibido por mis variados aportes al Honorable Concejo, lo cual a mi entender no puede quedar mancillado por causas ajenas a mi voluntad.

Les saluda, por intermedio del Sr. Presidente en forma cordial y atenta,



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
CONTADOR AUDITOR
Director de Administración y Finanzas

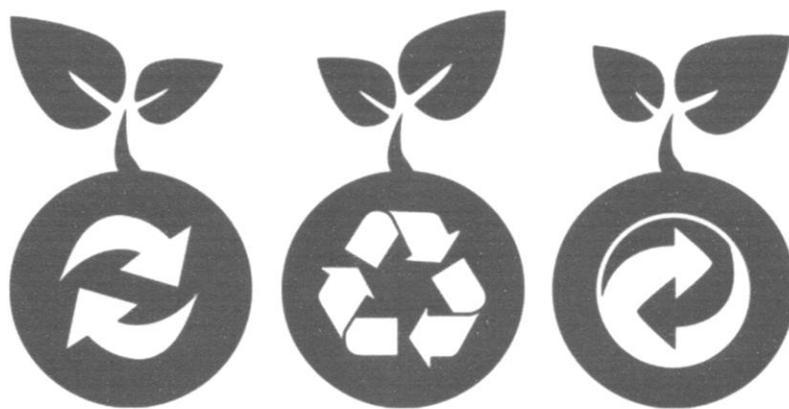


c.c.

Agregado N° 2
Sesión 02 JUN. 2016



PROYECTO MEDIO AMBIENTALISTA



ESCUELA PUNTO VERDE

CRONOGRAMA

PRIMER AÑO 2015	SEGUNDO AÑO 2016	TERCER AÑO 2017	CUARTO AÑO 2018
Salidas a centros ecológicos.	Salidas a centros ecológicos.	Salidas a centros ecológicos.	Salidas a centros ecológicos.
Elaboración de compostera	Elaboración de compostera	Elaboración de compostera	Elaboración de compostera
Elaboración de huerto	Elaboración de invernadero y huerto	Elaboración de invernadero y huerto	Elaboración de un Paisajismo en la escuela
	Recolección de material de desecho	Recolección de material de desecho	Recolección de material de desecho
		Charlas de reciclaje	
	Reutilización de material de desecho	Reutilización de material de desecho	Reutilización de material de desecho
Exposiciones	Exposiciones, muestras y concursos	Exposiciones, muestras y concursos	Exposiciones, muestras y concursos



PROYECTO
MEDIOAMBIENTALISTA
Punto verde



Objetivo general

Generar en los estudiantes y apoderados de nuestra Unidad Educativa actitudes de valoración y preservación del medio ambiente.



Objetivos específicos

Planificar actividades relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente.

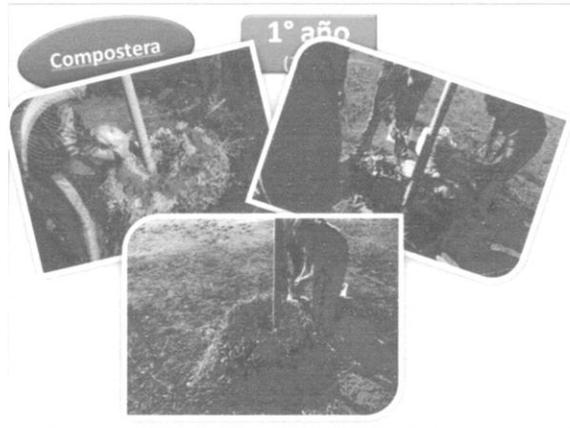
Elaborar materia orgánica a través de distintos procesos (compost, humus, lombricultura)

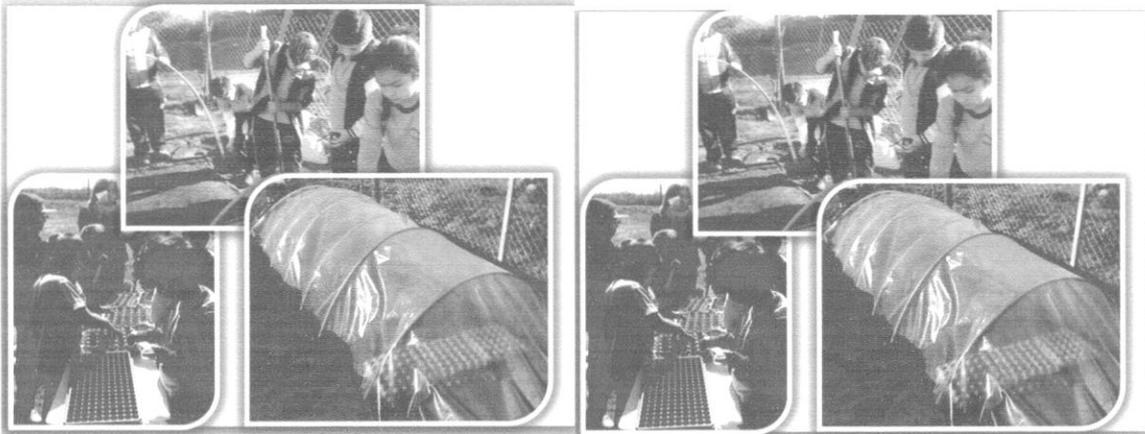
Reutilizar materiales de desecho (recolección y construcción de objetos)

Elaborar huertos, jardines, invernaderos y paisajismos.

Realizar Salidas a Centros Ecológicos (Parques y reservas)

Participar y realizar Concursos, exposiciones, muestras y charlas





DiGA
Dirección de Gestión Ambiental

Viajes

2° año
(2016)

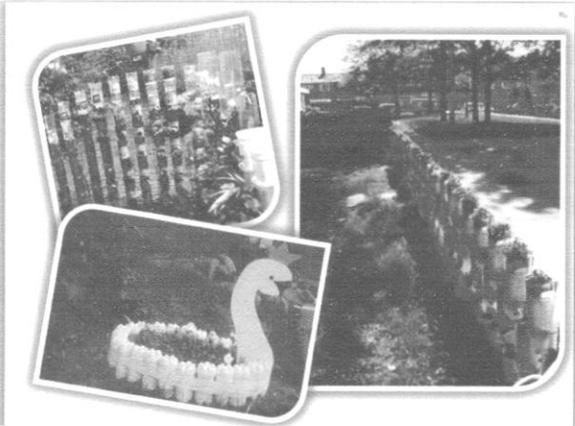
Traspaso de conocimiento

Invernadero

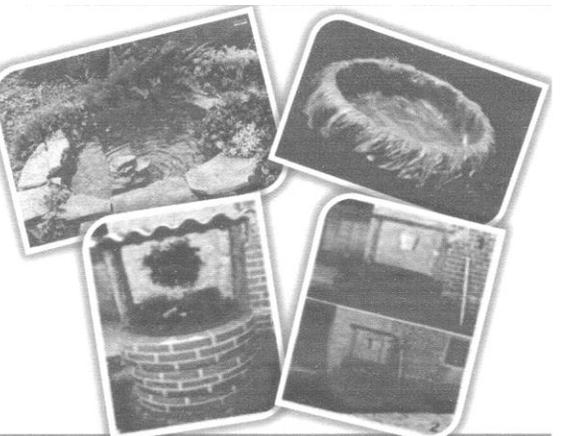
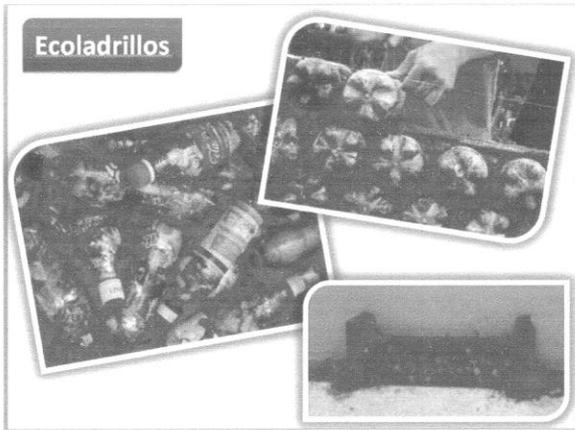
Sueña Verde
Reciclar es Vida

3° año
(2017)

Talleres de reutilización



fin





**PROYECTO
MEDIOAMBIENTALISTA**

**Punto
verde**



Objetivo general

Generar en los estudiantes y apoderados de nuestra Unidad Educativa actitudes de valoración y preservación del medio ambiente.



Objetivos específicos

Planificar actividades relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente.

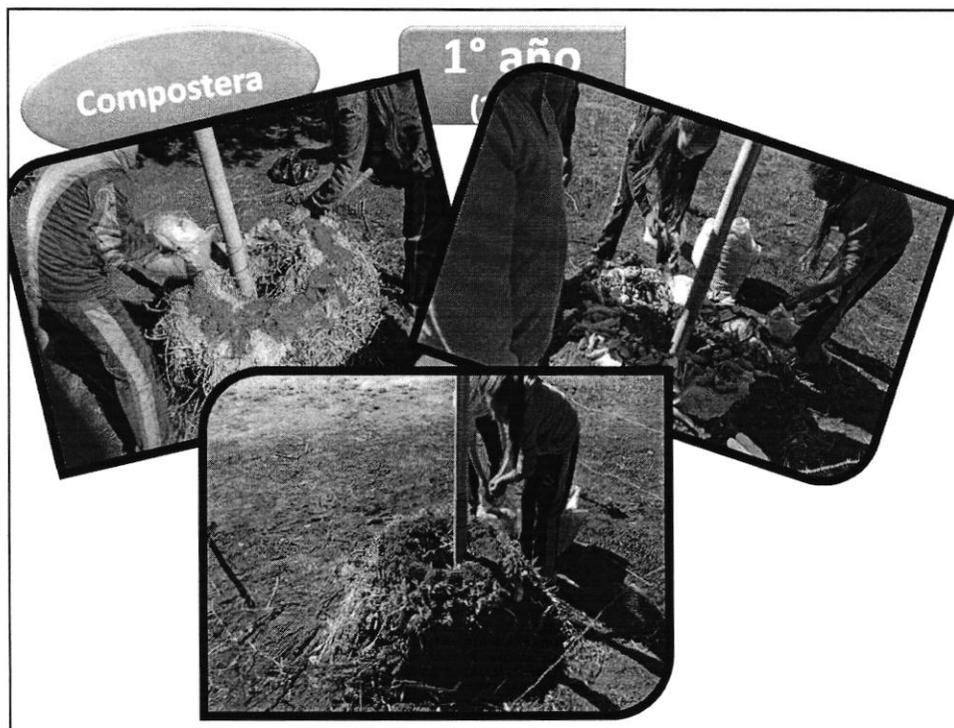
Elaborar materia orgánica a través de distintos procesos (compost, humus, lombricultura)

Reutilizar materiales de desecho (recolección y construcción de objetos)

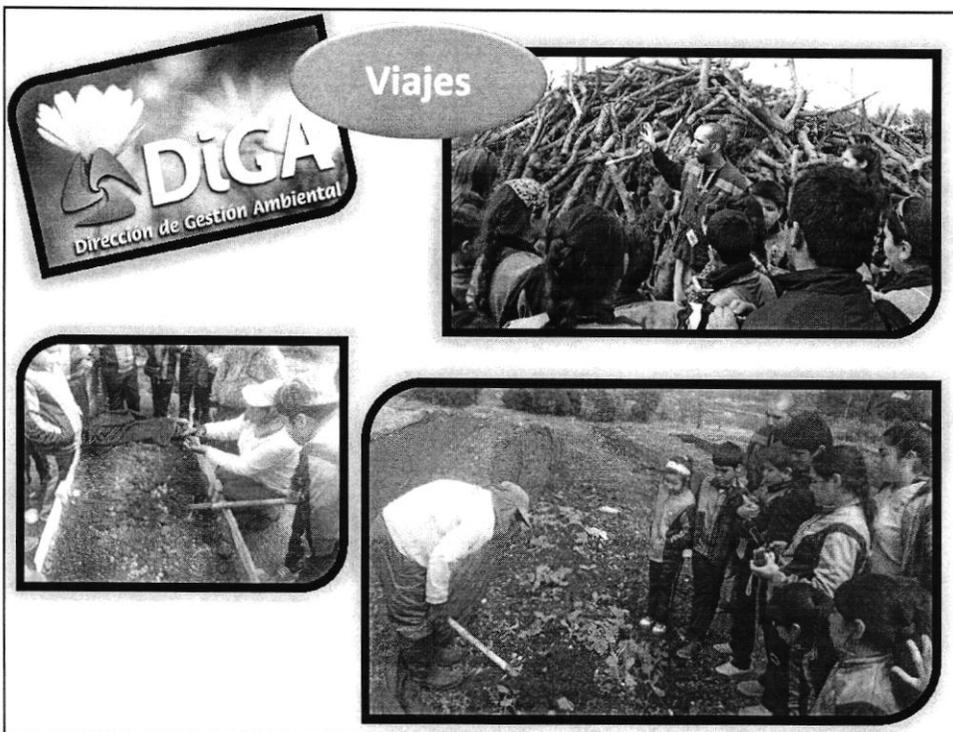
Elaborar huertos, jardines, invernaderos y paisajismos.

Realizar Salidas a Centros Ecológicos (Parques y reservas)

Participar y realizar Concursos, exposiciones, muestras y charlas









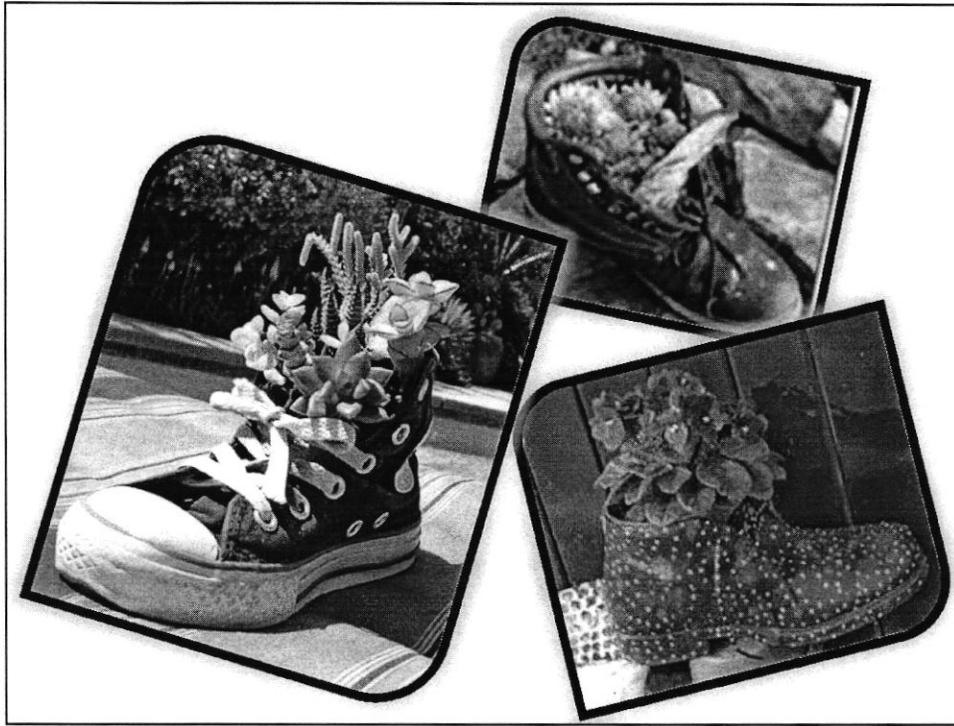
3° año
(2017)

Talleres de
reutilización

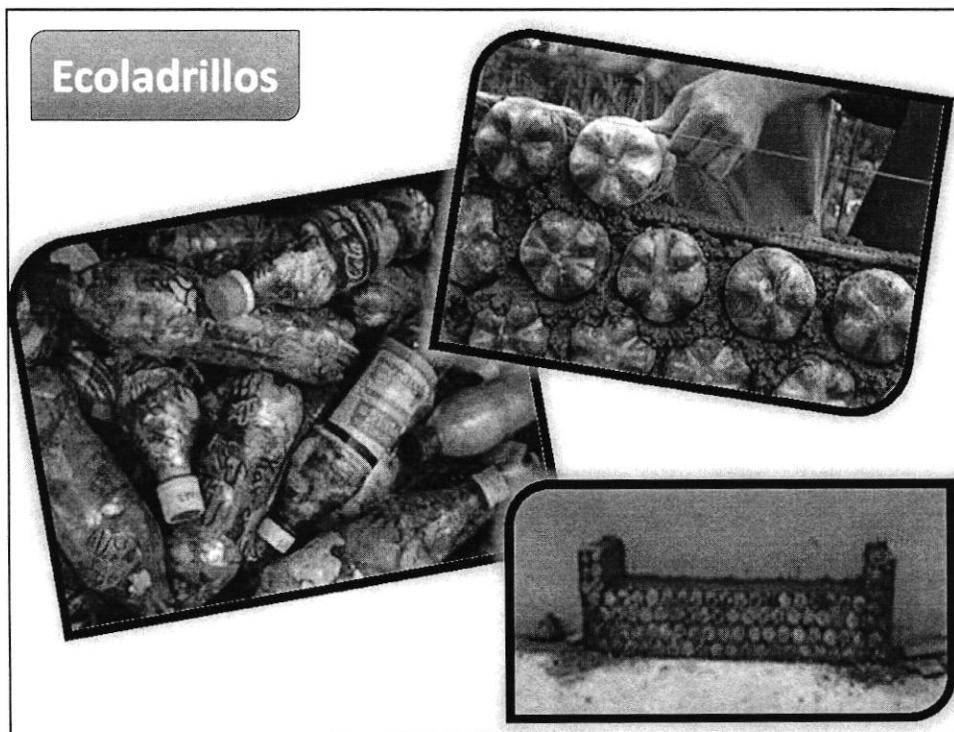


Sueña
Verde

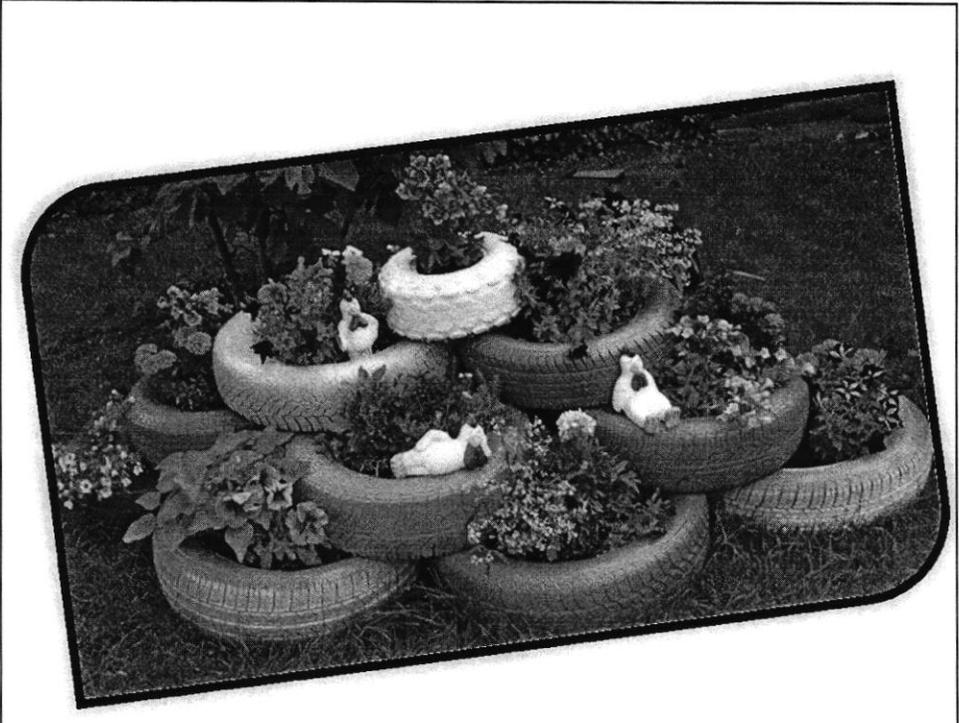
Reciclar es Vida

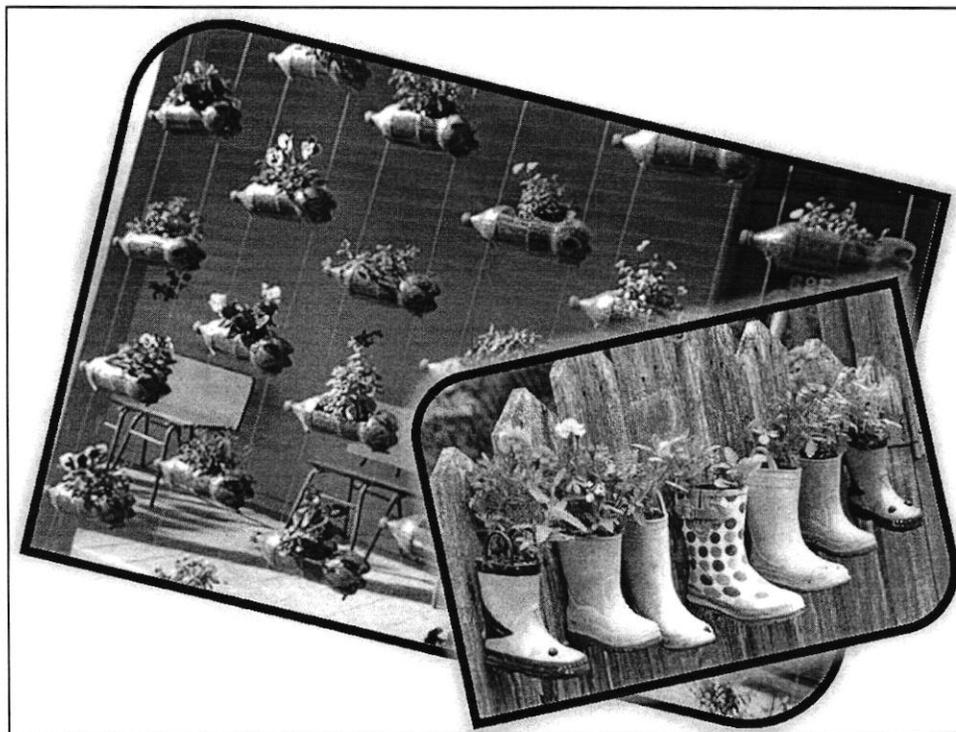
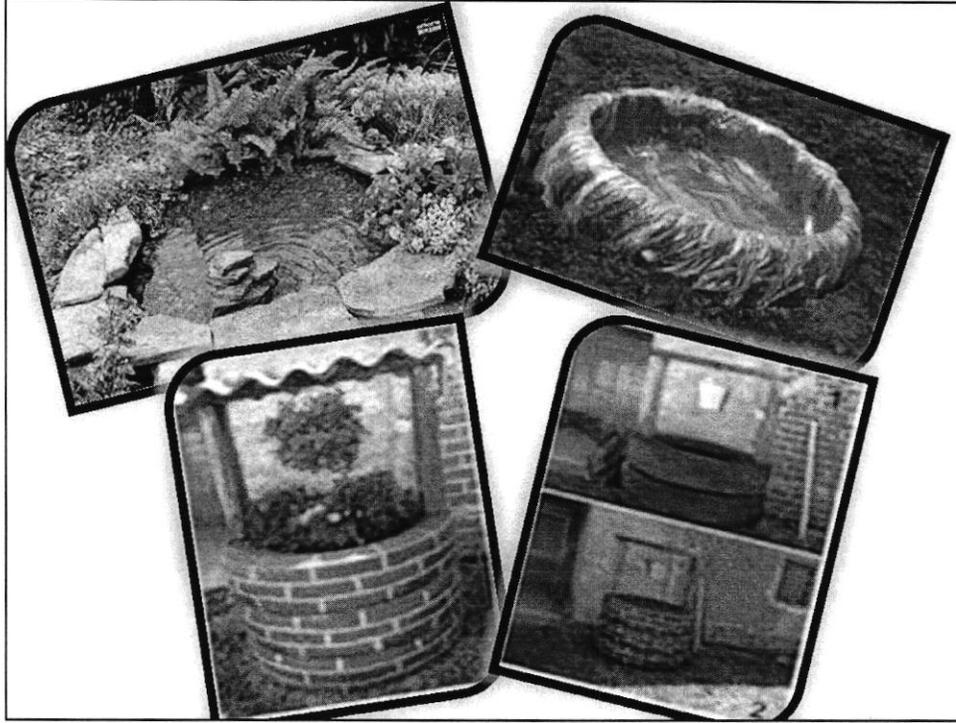


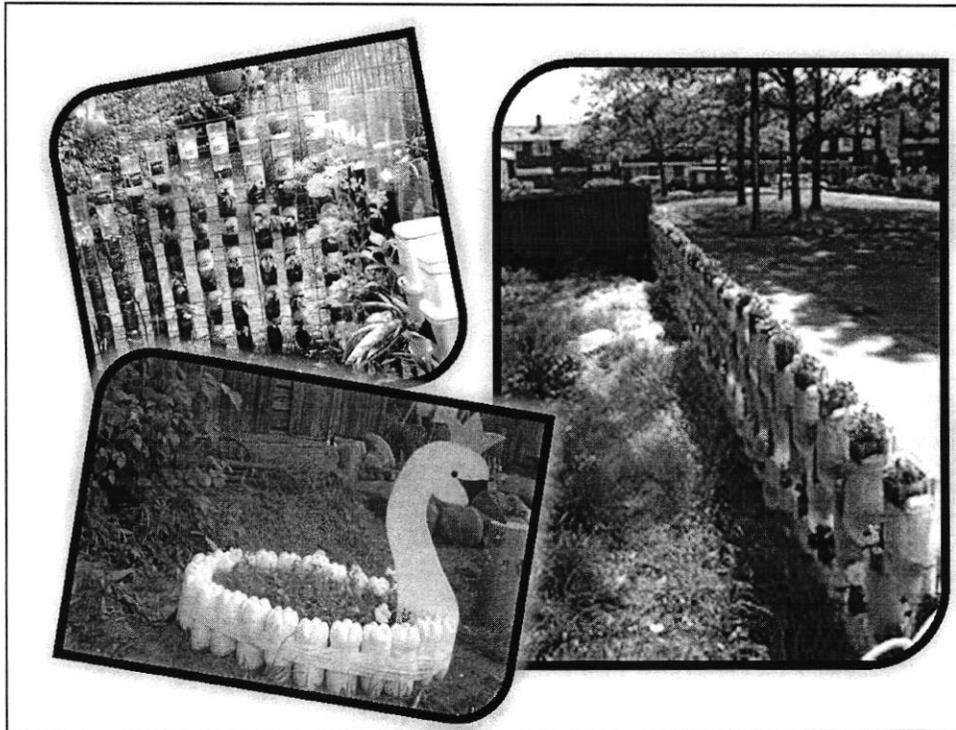
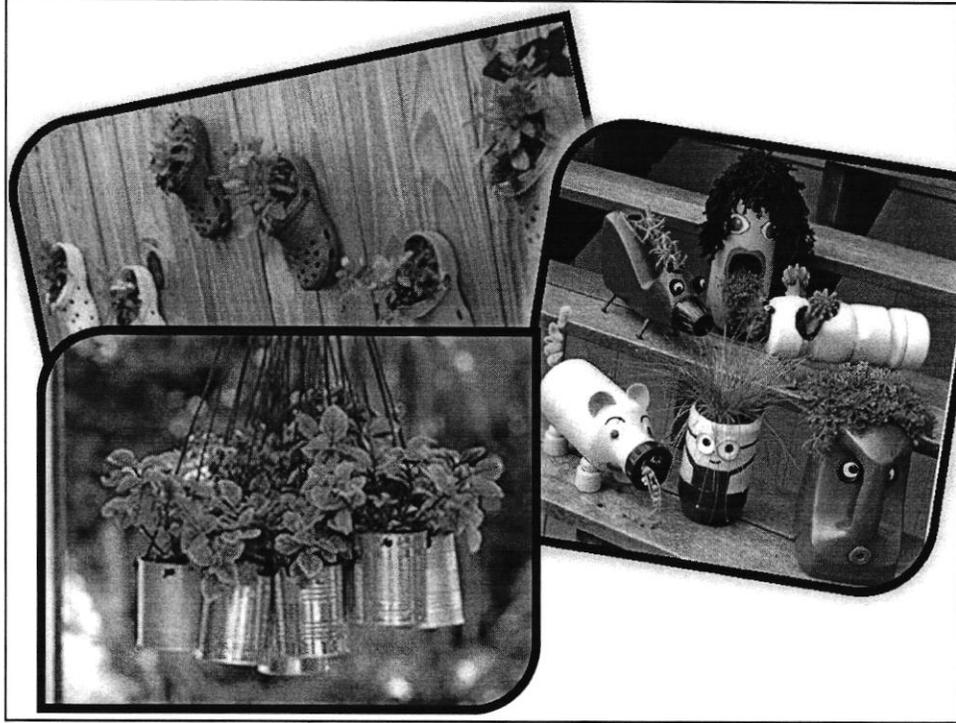
Ecoladrillos



4° año
(2018)









Agregado Nº 4
Sesión 02 JUN. 2016

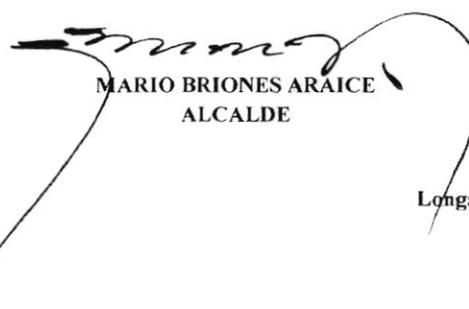
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 38

FECHA 24 MAYO DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria para cancelar el último estado de pago asociados a un mayor gasto relacionado con la construcción de refugios peatonales en el año 2015, debido a las mayores exigencias por parte de Vialidad para la construcción de los refugios ubicados en el callejón El Molino y en el sector de Mesamávida. A la vez se solicitan recursos para celebrar un convenio con Vialidad y efectuar reparaciones en la estructura metálica y de madera de la Pasarela El Peñasco.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye IGastos MS	Aumenta Gastos MS
215.31.02.004.027	2	04.01.48	Construccion Garitas Sectores rurales	0	1.632
215.24.03.099	2	04.01.37	A Otras Entidades Publicas	0	3.145
215.35	1	06.02.35	Saldo Final Caja	4.777	
				4.777	4.777


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE


A. Fuentes V

Longaví, mayo de 2016

LONGAVI, 26 de Mayo 2016

I N F O R M E

DE: NORMA CONTRERAS VILLALOBOS

**A . SR. ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
DIRECTOR SECPLAN**

OBRA: 5 REFUGIOS PEATONALES METALICOS

MONTO: \$ 5.355.000

1.- Por Decreto Municipal 2194 del 15 de Septiembre del 2015, se adjudica licitación de cinco refugios peatonales metálicos instalados en los sectores de La Quinta (2), La Sexta, Mesamávida, El Molino y Villa Cunaco.

2.- Para la instalación de los refugios peatonales de El Molino y Mesamávida por la topografía del camino, el contratista debió incurrir en mayor gasto de acuerdo a las exigencias de la Dirección Provincial de Vialidad, el trabajo consistió en un mejoramiento y nivelación de terreno, compactado mecánicamente, luego construir base y muros de contención de hormigón armado, mallas c-92 pilares y cadenas reforzadas 12mm, hormigón H-25 sobre tubos de hormigón para caudal, lo que significó un aumento de \$ 1.631.133

2.- Atendido a lo anterior, se solicita suplementación al Ítem 31.02.004.027 por la suma de \$ 1.631.133.

Saluda atentamente a Usted.



Norma
NORMA CONTRERAS VILLALOBOS
EM. SERVICIOS TERRITORIALES

LONGAVI, 26 de Mayo 2016

I N F O R M E

DE: NORMA CONTRERAS VILLALOBOS

**A . SR. ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
DIRECTOR SECPLAN**

OBRA: CONVENIO AD-REFERENDUM N° 024 DEL 19 ABRIL2016.

MONTO: \$ 3.145.000

1.- La Ilustre Municipalidad de Longaví a través de convenios con la Dirección Regional de Vialidad realiza anualmente mejoramiento de la Red Vial Comunal, recursos que quedan comprometidos para el presupuesto anual. Sin embargo en el 2016 fue necesario y conveniente realizar un nuevo convenio para la reparación de la Pasarela El Peñasco, sector Vega del Molino, con un costo total de \$ 10.253.566 consistente en reparación de la estructura metálica y superestructura de madera con los siguientes aportes:

- Aporte Vialidad: \$ 7.108.638 (69.33%)
- Aporte Municipalidad: \$ 3.144.928 (30,67%)

2.- Atendido a lo anterior se solicita suplementación en \$ 3.145.000 a la cuenta 24.03.099 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS.

Saluda atentamente a Usted.



Norma Contreras Villalobos
NORMA CONTRERAS VILLALOBOS
DIRECTORA SERVICIOS TERRITORIALES

Agregado N° 5.1.
Sesion 02 JUN. 2016

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaria de Planificacion

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39

FECHA **Junio 02 del 2016**

JUSTIFICACION : Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobacion de la presente modificacion presupuestaria para la incorporacion de proyecto municipal de Construccion de carpeta Cap seal en poblaciones El Melado, San Gabriel, Villa O'Higgis, acceso y Plaza Los Cristales y Pasaje Calle 1 Oriente con 7 norte.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Egresos	Aumenta Egresos
'21535	1	'060235	Saldo Final Caja	200.000	
31.02.004.085	2	'040202	Construccion Asfaltos Rurales		200.000
				200.000	200.000

Longavi, Junio 2016



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 5.2.
Sesión 02 JUN. 2016

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40

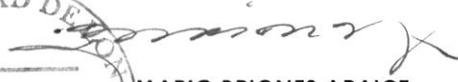
FECHA **Junio 2 de 2016**

JUSTIFICACION : Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente suplementación para realizar el segundo y último estado de pago de este proyecto, los recursos ya se encuentran depositados.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Aumenta Ingresos	Aumenta Egresos
'1151303002001042	2	'040202	P.M.U. Mejoramiento Red Vial Vecinal Quinta Norte y Cerrillos	3.181	
'2153102004079	2	'040202	P.M.U. Mejoramiento Red Vial Vecinal Quinta Norte y Cerrillos		3.181
				3.181	3.181


Longavi, Junio 2016




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N°6
sesion 02 JUN. 2016

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA
DIA JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2016**

**MATERIA: SOLICITA RATIFICACION APROBACION MODALIDAD "ADMINISTRACION
DIRECTA"**

PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL 2016

Mediante la Resolución Exenta N° 4088/2016 de fecha 14 de Abril del 2016, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo comunica la aprobación del proyecto "MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL SECTOR ORIENTE, LONGAVI", cabe señalar que dicha iniciativa fue presentada y aprobada mediante esta modalidad.

Para efectuar los trámites administrativos que permitan iniciar los trabajos señalados en el presente proyecto se requiere del Honorable Concejo Municipal la ratificación de dicha aprobación de la modalidad de "Administración Directa" ello permitirá poder efectuar directamente las contrataciones de personal pertinente vía Código del Trabajo, adquisiciones de los implementos de seguridad y licitando la adquisición del árido y camiones de ser necesario.



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten initials]
Afuentes/afv

Agregado N° 7
Sesión 02 JUN. 2016

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA DE
FECHA JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2016

MATERIA: APROBACION DE FUNCIONES CONTRATACION HONORARIOS A SUMA
ALZADA

1.- El Programa Mejoramiento de Barrios apoya al municipio con la asistencia técnica para los proyectos La Quinta, Los Cristales, Miraflores, y Varias Extensiones de APR, dicho apoyo se traduce en el financiamiento de dos profesionales, cuyos contratos terminaron el 31 de mayo del 2016

2.- Se encuentra presentada una nueva asistencia técnica, sin embargo de acuerdo a los tiempos de aprobación se requiere dar continuidad a la tramitación de los proyectos por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de las siguientes funciones correspondiente a la Contratación vía Honorario a suma alzada de Un Ingeniero Civil:

- Apoyo profesional en las tramitaciones de aprobaciones ante los organismos técnicos de los proyectos de Agua Potable Rural.
- Apoyo profesional técnico en las evaluaciones sociales necesarias para la obtenciones de los RS ante el Ministerio de Desarrollo Social de los proyecto involucrados

3.- Los honorarios serán de cargo municipal por dos meses.



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Afuentes
Afuentes/afv

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA
DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2016.**

EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN ACERAS PEATONALES I ETAPA, LONGAVÍ.

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

ID : 4085-11-LP16

Fecha de Apertura : 07 de abril del 2016.

Presupuesto Oficial : \$ 65.879.000.-

Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N° 398 de fecha 11 de marzo de 2016

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)	14
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica	04
Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.	00
Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:	00

1.- Generalidades.-

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 17 de marzo del año 2016 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Constructora Mik SpA	76.277.778-9
02	Fernando Villarroel Letelier	9.981.487-k

03	David Soza Perez	15.137.728-9
04	Constructora San Andrés Ltda.	76.268.984-7
05	Constructora Suarias Ltda.	76.217.443-k
06	Soc. Const. Indemma Ltda.	77.714.330-1
07	Inmobiliaria Calle Larga Ltda.	76.093.716-9
08	Constructora Valfe y Compañía Ltda.	76.199.835-8
09	Constructora Fernando Landero E.I.R.L	76.088.116-3
10	Soc. Constructora Santa Filomena Ltda.	76.367.894-6
11	Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	76.389.127-5
12	Victor Silva Arce	02.636.018-8
13	Constructora Seminario Ltda.	76.189.196-0
14	Cristian Hormazabal Escalona	13.373.427-9

3.- Periodo de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (12)
1	13-03-2016 22:31:40	Estimados, dentro de las bases se pide para poder participar registro A-2 del Minvu, el cual es "EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS", sin embargo este proyecto es de pavimentación, por lo tanto debería solicitarse el rubro B1 : " OBRAS VIALES", También existe un error al solicitar experiencia, porque como todos saben construir edificios no es lo mismo que construir aceras y pavimentos de calzada, por lo tanto en el criterio "Experiencia en Obras Similares" se debiese pedir m2 de pavimentación de aceras y pavimentos de calzada, no edificaciones.
1	Respuesta 24-03-2016 8:46:37	Considerar registros expuestos en las bases y agregar registro de Obras Viales B1. Presentar además, experiencia en metros cuadrados de pavimentación como alternativa.
2	13-03-2016 22:34:35	que poco transparente requerir experiencia en Edificación cuando la obra es de Pavimentación.
2	Respuesta 24-03-2016 8:46:43	Es transparente la licitación.
3	13-03-2016 22:35:27	Está Arreglada la Lic?, deberían pedir metros cuadrados de veredas y calles, no edificios, quien confecciona estas bases???
3	Respuesta 24-03-2016 8:46:48	Lamento esa pregunta capciosa ya que este Municipio se caracteriza por la transparencia y objetividad y evaluación de las licitaciones publicas. Considerar metros cuadrados de pavimentaciones como alternativa
4	13-03-2016	Favor ratificar que se contabilizarán metros cuadrados de pavimentos y no de edificación.

	22:37:37	
4	Respuesta 24-03-2016 8:46:54	Se van a considerar ambas, experiencia en edificación y pavimentos.
5	14-03-2016 14:24:22	ESTIMADOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE SUBIR EN UN MEJOR FORMATO EL CUADRO DE OBRAS, JUNTO CON LA UBICACION DE LOS TRAMOS A INTERVENIR, YA QUE NO SE APRECIA MUY BIEN EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA LICITACION.-
5	Respuesta 24-03-2016 8:46:59	Solo formato expuesto.
6	14-03-2016 17:04:34	Se solicita aclarar si el oferwnte puede ofertar sobre el presupuesto disponible.
6	Respuesta 24-03-2016 8:47:05	No, sólo presupuesto disponible.
7	16-03-2016 20:48:13	Aclarar si se contabilizarán los metros cuadrados de pavimentación de aceras y calzada que es lo que corresponde por las características de la licitación
7	Respuesta 24-03-2016 8:47:10	Se van a considerar ambas, experiencia en edificación y pavimentos.
8	17-03-2016 18:39:00	En un análisis preliminar el presupuesto estimado resulta insuficiente debido a la disgregasion de obra que existe. es factible sobrepasar el monto estimado y si es así en que porcentaje sin quedar fuera de la licitación
8	Respuesta 24-03-2016 8:47:17	No, sólo presupuesto disponible.
9	17-03-2016 18:41:52	La experiencia la certifican la D.O.M. este seria el único certificado valido.
9	Respuesta 24-03-2016 8:47:23	Si.
10	18-03-2016 12:08:05	que gente mas llorona, obviamente hacer una edificacion constituye un mejor criterio de evaluacion, ya que las veredas las hace cualquier maestro, ahora, si no tienen la experiencia, haganlo como lo hacen todos, hay empresas que llevan 20 años y ustedes quieren asegurarse cuando con suerte han construido 1000 m2, saludos
10	Respuesta 24-03-2016 8:47:29	No es pregunta, es comentario, por lo que el municipio se abstiene de responder.
11	18-03-2016 13:10:24	Como ha bajado en los últimos años el nivel educacional y cultural de algunos contratistas
11	Respuesta	No es pregunta, es comentario, por lo que el municipio se abstiene de responder.

	24-03-2016 8:47:34	
12	19-03-2016 10:35:52	Se solicita considerar la experiencia no solo de la empresa, sino del Socio Profesional que da el registro en MINVU o MOP a la empresa
12	Respuesta 24-03-2016 8:47:38	Solo se considera la experiencia del oferente, ya sea persona natural o jurídica.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Cuatro oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	\$ 51.954.942	\$ 61.826.381	40
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	\$ 50.381.890	\$ 60.004.449	56
Constructora San Andrés Limitada	\$ 46.318.986	\$ 56.119.593	49
Inmobiliaria Calle Larga Limitada	\$ 50.336.000	\$ 59.899.840	90

7.-Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, el Sr. Director (S) de la Unidad de Secplan Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Ilia Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

1. Por parte de Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L concurre con Javier Espinoza Mancilla con poder simple de fecha 08 de abril de 2016.
2. Por parte de Soc. Constructora Santa Filomena Ltda. concurre su representante legal, según Certificado del Conservador de Bienes Raices, Minas y Comercio de Parral de fecha 06 de abril de 2016.
3. Por parte de constructora Calle Larga Ltda. concurre don Cesar Patricio Fierro Muñoz acorde poder simple de fecha 08 de abril de 2016.
4. Don Javier Espinoza Mancilla en representación de Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L presenta una observación en el sentido de que el único documento de garantía que cumple con la exigencia del carácter de "Irrevocable" es el documento que ha presentado, que en forma textual señala ese carácter. Por otro, don Cesar Patricio Fierro Muñoz en representación de Constructora Calle Larga Ltda. presenta una observación indicando que un vale vista cumple el requisito de irrevocable por cuanto se trata de garantía expresada en dinero en efectivo.
5. Don Javier Espinoza Mancilla en representación de Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L presenta una observación destacando que la garantía presentada por Constructora San Andrés Ltda. y por Constructora Calle Larga Ltda. no contiene la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las bases administrativas. Por su parte, Cesar Patricio Fierro Muñoz

en representación de Constructora Calle Larga Ltda. hace una observación indicando que no es posible consignar la glosa de la licitación por cuanto se adultera el documento que entregó la entidad bancaria.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1.- En relación a las observaciones realizadas en el proceso de apertura física por el representante de la Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L, la comisión de evaluación acuerda lo siguiente:

- Sobre la ausencia de forma textual del término "Irrevocable" en los Depósitos a la Vista que garantizan las ofertas realizadas por las empresas Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada, Constructora San Andrés Limitada e Inmobiliaria Calle Larga Limitada, se acuerda considerar **válido** el documento, pues según la Ley General de Bancos, en su Artículo 65, letra a, señala que el pago de dichos instrumentos financieros puede ser legalmente requerido en forma incondicional y de inmediato, por lo tanto dentro de la naturaleza de los Depósitos a la Vista puede considerarse la característica de irrevocable.
- Respecto a la observación que indica la ausencia de glosa en el Depósito a la Vista que garantiza la oferta de las empresas Constructora San Andrés Ltda. y Constructora Calle Larga Ltda. la comisión estima considerar **no válida** la garantía, puesto que las Bases Administrativas, en el numeral 7.2 letra g, exigía glosa en el documento que caucione la oferta.
- De acuerdo a lo anterior y considerando que las Bases Administrativas no consideran la posibilidad de solicitar un nuevo documento que garantice la seriedad de la oferta, la comisión de evaluación declara inadmisibles las ofertas de las empresas Constructora San Andrés Ltda. y Constructora Calle Larga Ltda.

2.- Solo se consideró como experiencia la información contenida en certificado emitidos por Direcciones de Obras y que contuvieran metros cuadrados ejecutados y monto contratados, según numeral 7.2 letra h) de las Bases Administrativas.

10.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio	55%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

11.-Garantías

Los proponentes presentan garantías por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 45 de fecha 11 de abril del 2016.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA FILOMENA LIMITADA, RUT N° 76.367.894-6 con domicilio en Camino Vistalba S/N, Sector Copihue, Comuna de Retiro, fono celular 984210476 representada legalmente por don Adelqui Alfonso Millar Villalobos, Rut N° 16.462.743-8.

Inscrita en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los registros A – 1 Viviendas, A – 2 Edificios que no Constituyen Viviendas, B – 1 Obras Viales, B – 2 Obras Sanitarias, todas en categoría 4a.

Monto ofertado Total \$ 60.004.449 IVA incluido.- (Sesenta millones cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) y con 56 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	88,38
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	94,29

En vista de los antecedentes antes señalados, se solicita al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Longavi, de su aprobación a la adjudicación de la Licitación Pública "REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN ACERAS PEATONALES I ETAPA, LONGAVÍ" ID Portal Mercado Público 4085-11-LP16.



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, junio del 2016.



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS "LA AMALIA" RUT N° 65,049,300-1	Financiamiento para adquisición de insumos para realización de Taller de Costuras, con vecinos del sector	300.000	300.000
			TOTAL	300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 01 DE JUNIO DE 2016

Longaví, 04 de Mayo de 2016.-

A: Sr. Mario Briones Araice
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví

De: Corina Carrión Méndez
Presidenta Junta de Vecinos de La Amalia

Luego de Saludar, me permito dirigirme a usted, para solicitar respetuosamente poder acceder a la Subvención Municipal para Organizaciones de \$300.000, dineros que utilizaríamos en la compra de Géneros, Lanas e Hilos para la realización del Taller de Costuras, en el que participan nuestras vecinas del sector.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud le saluda cordialmente.




Corina Carrión Méndez
7.924.478-3



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LA AMALIA**, RUT **65.049.300-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CORINA DEL CARMEN CARRION MENDEZ
RUT del Representante Legal	: 7.924.478-3
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LA AMALIA
RUT de la Institución	: 65.049.300-1
Fecha de emisión del certificado	: 02/06/2016



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES FLOR DEL LLANO TERCERA CENTRO RUT N° 65,589,040-8	Financiamiento para Campeones Regionales de Cueca, quienes representaran a la comuna, en el Campeonato Nacional de Cueca en la comuna de Nogales, aporte consistente en Vestimenta y transporte	600.000	600.000
TOTAL				600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDE


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 02 DE JUNIO DE 2016

Longaví, 18 de Mayo 2016

Señor

Mario Briones Araice

Alcalde

Comuna Longaví

Conocedores de su buena disposición y compromiso con su comunidad, nos dirigimos a usted con el motivo de solicitar su ayuda en beneficio de los nuevos campeones Regionales de cueca, quienes ganaron el Campeonato Nogal de Oro, que se llevo a cabo el día 30 de Abril, en la comuna de Yervas Buenas, representando a la Región del Maule y principalmente a la comuna de Longaví.

Gonzalo Valenzuela y Thalia Tapia, son ahora nuestros representantes en el Campeonato Nacional que se realizará en La Comuna de Nogales, V Región, el mes de Julio del presente año.

Como todo evento, esto significara muchos gastos, tanto en vestimenta como en transporte para el viaje de nuestros hijos. Es por esta razón que nuestra solicitud en dinero es de \$600.000- los cuales serán muy bien destinados para dicho evento.

Esta petición está respaldada por el Centro de Madres Flor del Llano La Tercera Centro y de la Junta de Vecinos Tercera Centro.

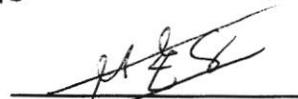
Su apoyo será de mucha ayuda para nuestros representantes, los cuales su mayor anhelo es representar bien a la Comuna de Longaví difundiendo el Folklore Nacional.

De ante mano, gracias por atender nuestra solicitud

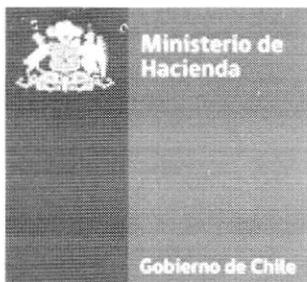


11.491.150-0
Luz Maria Ortega Garrido

CENTRO DE MADRES
"FLOR DEL LLANO"
LA TERCERA - CENTRO - LONGAVI


10.345.291-4
Centro de Madres Flor de Llano

11441359-1
Junta de Vecinos 3º Centro



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MANDRES FLOR DEL LLANO**, RUT **65.589.040-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/03/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA TAPIA GONZALES
RUT del Representante Legal	: 10.375.291-4
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MANDRES FLOR DEL LLANO
RUT de la Institución	: 65.589.040-8
Fecha de emisión del certificado	: 02/06/2016



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI RUT N° 74,221,200-9	Financiamiento para mejorar los camarines y realización de un pozo en campo deportivo	1.869.730	1.870.000
TOTAL				1.870.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 01 DE JUNIO DE 2016

CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI
LONGAVI

LONGAVI, Mayo 9 de 2016.-

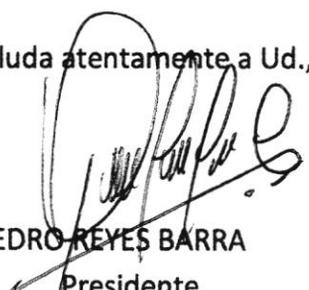
SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

Nuestro Club deportivo Villa Longavi, como una forma de mejorar nuestro campo deportivo, en especial los camarines, y la realización de un pozo (10 tubos y una tapa) lo que permitirá un empastes para que en un futuro cercano poder ser de locales en copa de campeones y así no ocupar el estadio, es por lo que venimos en solicitar a Ud., tener a bien otorgarnos una subvención de \$ 1.869.730.-- para mejor nuestros camarines.

Se adjuntan las cotizaciones correspondientes; camarines y pozo

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.-

Saluda atentamente a Ud.,


PEDRO REYES BARRA
Presidente

c.c. archivo club.-



FERRETERÍA LONGAVÍ

José Víctor Santander Kramm
Rut.: 6.847.163-K
1 Norte 293 Fono: 2411104
1 Oriente 353 Fono: 2412024
LONGAVÍ

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Señor(es): Club Deportivo Villa Longavi

Dirección: _____ Ciudad: Longavi

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
27	Capas ceramica muro niere.	6600	178200
25	pacon Beton.	2600	65000
6	Duchas Plasticas.	1500	9000
9	capas ceramica piedra Beige.	12350	111.150
40	cemento.	4700	188.000
2	finetas emalte al agua.	59900	119.800
2	rodillos chipsons.	1300	2600
2	rollos lmincha aisladora. 3h	1600	3200
200	mts. alambre 2,5 Rojo.	230	46.000
200	mts. alambre 2,5 Blanco.	230	46.000
200	mts alambre 2,5 verde.	230	46.000
100	mts alambre 1,5 rojo.	140	14.000
100	mts alambre. 1,5 Blanco.	140	14.000
3	equipos fluorescente ^{x36} doble tubo	8500	25.500
8	Focos fortuja	3900	31.200
14	enchufe hombre volante	850	11.900
		\$	911.550

Impresora TopGraff - Max Jara 393 - Fono (73)2471157 - Linares

Observaciones: _____

09/05/2016.
Fecha

FERRETERIA LONGAVI
1 Norte 293 Fono: 2411104
[Firma]
Firma Vendedor

FERRETERÍA LONGAVÍ

José Víctor Santander Kramm
Rut.: 6.847.163-K
1 Norte 293 Fono: 2411104
1 Oriente 353 Fono: 2412024
LONGAVÍ

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Señor(es): Club Deportivo Villa Longavi

Dirección: _____ Ciudad: Longavi

Rut.: _____ Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
10	Interruptor 9/12 Emb.	1000	10.000
1	Labels 6 vías.	6500	6500
1	Diferencial 25 AMP.	7300	7300
2	automaticos. 16 AMP. miel.	1900	3800
2	automaticos 10 AMP. miel.	1900	3800
6	tus arena estuco	16400	98.400
12	Fablos. 1 1/2 x 6 x 3.2 cepillado	4800	57.600
60	pernos coche 5/16 x 2 1/2. e/tyc	170	10200
2	61. Barniz. tucolor maple.	16000	32000
8	Pls. melamina.	22000	176000
500	tornillos roscaleta 8x1.	10	5000
18	alaches.	650	11700
36	Buzos 2"	280	10080
			432.380
		total	1.343.930
2	Focos LED	13000	26000
			1.369.930

Impresora TopGraff - Max Jara 393 - Fono (73)2471157 - Linares

Observaciones: _____

09/05/2016
Fecha

FERRETERIA LONGAVI

1 Norte 293 - Fono 411104
LONGAVI

Firma Vendedor



LUIS GODOY LAVIN
RUT.: 5.058.386-4
FÁBRICA DE VIBRADOS
"LONGAVÍ"

Panamericana Sur, Frente Pasarela Longaví
 Celular 5093 7342 Longaví

COTIZACION

DIA	MES	AÑO
9	5	2016

N° 0386

Señor(es): PEDRO REYES BARRA
 Dirección: CALLE EL NEVADEO P2 CAM 21
 Rut.: _____ Ciudad: LONGAVI
 Giro: _____ Fono: 91766096

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
10	TUBO 1X1 MT.	40.000	400.000
1	TAPA 1X1 MT.	20.000	20.000
			420.000
	MA I.V.A. 19%		79.800
			499.800

IMPRESORA LINARES - INDEPENDENCIA N°97 - FONOS: 73-2215988

TOTAL \$499.800

FIRMA COMPRADOR

FIRMA VENDEDOR



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI**, RUT **74.221.200-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO REYES BARRA
RUT del Representante Legal	: 10.888.290-5
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI
RUT de la Institución	: 74.221.200-9
Fecha de emisión del certificado	: 02/06/2016



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA PUNTILLA RUT N° 65,679,050-4	Financiamiento para adquisición de aspersor de riego, red de agua y luz electrica para el camarín del campo deportivo	1.500.000	1.500.000
TOTAL				1.500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 01 DE JUNIO DE 2016

Longaví, 18 de mayo de 2016

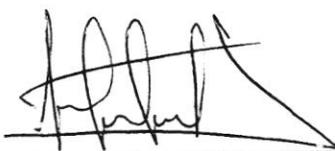
De: Humberto Morales Araneda
Presidente del club deportivo la Puntilla.
Para: Señor alcalde de la comuna
Mario Briones Araice.

Junto con saludar atentamente a usted, vengo a exponer y solicitar lo que a continuación indico.

Nuestra localidad del sector de la puntilla cuenta con un complejo deportivo lo cual aún no contamos con las condiciones adecuadas para ejercer las actividades deportivas y físicas dentro del él ya que no contamos con un aspersor de riego de alta presión, red de agua ni luz eléctrica dentro del camarín que está a medio terminar.

Por lo anteriormente, expuesto solicito a usted tenga a bien estudiar la posibilidad de una subvención de un monto de \$ 1.500.000 mil pesos para cubrir las necesidades de nuestro complejo deportivo.

Sin otro particular se despide cordialmente.



Humberto Araneda Morales
Presidente del club deportivo la Puntilla.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA PUNTILLA**, RUT **65.679.050-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/03/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HUMBERTO ENRIQUE MORALES ARANEDA
RUT del Representante Legal	: 11.442.121-9
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA PUNTILLA
RUT de la Institución	: 65.679.050-4
Fecha de emisión del certificado	: 02/06/2016



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "LOMAS DE POLCURA" RUT N° 72,282,300-1	Financiamiento para realizar reparaciones a camarines del campo deportivo	2.000.000	2.000.000
			TOTAL	2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


 OSCAR MOLINA SILVA
 DIRECTOR DIDECO




 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 01 DE JUNIO DE 2016

CLUB DEPORTIVO LOMAS DE POLCURA
LONGAVI

LONGAVI, Marzo 21 de 2016.-

SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

Como es de su conocimiento nuestra cancha recientemente la hemos empastado lo que es un gran avance para nuestro sector, pero nos vemos en el problema que no contamos con camarines en condiciones que permita dar una buena atención a quienes hace uso de nuestra campo deportivo, de nuestro sector y los que nos visitan. Es por lo que venimos en solicitar a Ud., una subvención de \$ 2.000.000.- los que contribuirán a mejorar nuestro campo deportivo.

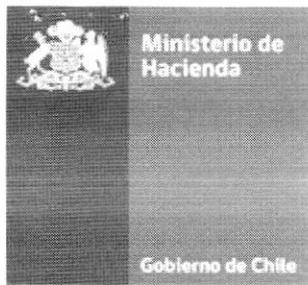
Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.-

Saluda atentamente a Ud.,




BENITO ALMUNA SOTO
Presidente

c.c. archivo club.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO LOMAS DE POLCURA**, RUT **72.282.300-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: BENITO ALMUNA SOTO
RUT del Representante Legal	: 16.538.435-0
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO LOMAS DE POLCURA
RUT de la Institución	: 72.282.300-1
Fecha de emisión del certificado	: 02/06/2016



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA RUT N° 72,892,200-1	Financiamiento para gastos generales para el funcionamiento de la organización y compra de repuestos de herramientas del taller.	300.000	300.000
			TOTAL	300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 01 DE JUNIO DE 2016

CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS
AMISTAD LA GRUTA
LONGAVI

LONGAVI, Marzo 03 de 2016.-

SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

Nos dirigimos a Ud., en representación del club de rehabilitados alcohólicos "AMISTAD LA GRUTA", para solicitarle una subvención con fines de terapia, repuestos de las herramientas del taller de carpintería, gastos en mantención del recinto (luz,aguas,etc.), gastos generales, para el funcionamiento de nuestra Institución. El monto solicitado es la suma de \$ 300.000, lo que contribuirá un mejor desarrollo de nuestras actividades relacionadas con nuestro club.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida , la que beneficiara a una gran parte de nuestra comunidad Longaviana.


ARTURO FERNANDEZ ECHEVERRIA
Secretario

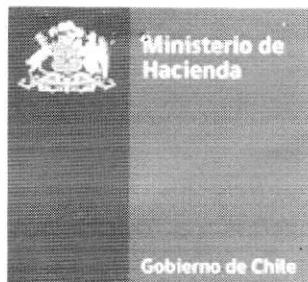
Saluda atentamente a Ud.,

JOSE ACUÑA SANTANDER
Presidenta

c.c. archivo club.-

Club de Rehabilitados Alcohólicos
Amistad la Gruta
Rut. N° 72.892.200 - 1
Per. Jur. N°109 16-10-1997

* *[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]*



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA**, RUT **72.892.200-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE ARNALDO ACUÑA SANTANDER
RUT del Representante Legal	: 7.903.526-2
Nombre de la Institución	: CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA
RUT de la Institución	: 72.892.200-1
Fecha de emisión del certificado	: 02/06/2016



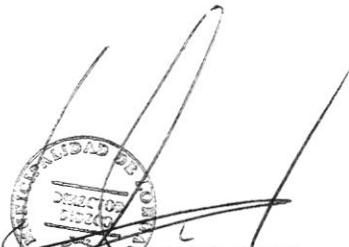
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-005 OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI RUT N° 81,793,300-9	Financiamiento para adquisición de un vehículo de rescate y construcción de un Cuartel para la Brigada del sector Los Marcos.	15.000.000	15.000.000
TOTAL				15.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición de subvención pendiente


OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 01 DE JUNIO DE 2016



CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVÍ
"CONSTANCIA Y ABNEGACIÓN"
Fundado el 06 de Octubre de 1962
1 sur 184 fono: 073-2411087/2411339
Email: cuerpobom.longavi@gmail.com
SUPERINTENDENCIA

ORD.: 019/2016
ANT. : NO HAY
MAT. : Solicita lo que indica.

Longaví, 05 de Mayo de 2016.

DE: José Rivero Morales
Superintendente Cuerpo de Bomberos de Longaví
A : Mario Briones Araice
Alcalde de la Comuna de Longaví

Estimado:

Es grato dirigirme a usted y a la vez solicitar lo que a continuación detallo:

- 1.- Esta Institución, a la cual represento, en estos momentos se encuentra en la necesidad urgente de contar con un Vehículo de Rescate, ya que con el que cuenta Bomberos hoy en día, presenta un deterioro notable, por los años de servicio que mantiene.
- 2.- Para poder contar con una Unidad de Rescate acorde a los tiempos y las necesidades propias del servicio es que ya se ha cotizado un vehículo, en donde nuestros recursos no alcanzan a cubrir en totalidad el costo de incorporar una Unidad de Rescate.
- 3.- Es por todo lo anterior que nos atrevemos a solicitar a usted y al Honorable Consejo Municipal, la obtención de una Subvención especial de \$10.000.000 (Diez millones de pesos). Además se solicita contemplar en este oficio la aprobación de un monto equivalente a \$5.000.000 (cinco millones de pesos) para la construcción de un Cuartel que albergue a la Brigada del Sector Los Marcos, la cual estará encargada de ayudar a la población del sector poniente de nuestra comuna.
- 4.- Esperando que esta solicitud tenga una muy favorable acogida.



José Rivero Morales
Superintendente

JRM/ ssr
Distribución
Indicada
Archivo Superintendencia



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI**, RUT **81.793.300-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSÉ DANILO RIVERO MORALES
RUT del Representante Legal	: 10.900.483-9
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 81.793.300-9
Fecha de emisión del certificado	: 02/06/2016